

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

FECHA 19/06/2026

CERTIFICADO No. 827

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL 2026	CANT	VALOR TOTAL 2027	CANT	VALOR TOTAL
UPRES VALLE	LOGISTICA	UPRES VALLE	72101511	MAQUINARIA PARA USO GENERAL 02-02-01-004-003 PROGRAMA "O"	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS 02-02-01-004-003-09 PROGRAMA "O"	COMPRA AIRE ACONDICIONADO	N/A		\$ 99,564,994				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								TOTAL	- \$ 99,564,994	-	-	-	-

No. PR-DEVAL-0623-26

SISCO

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

99,564,994.00

SI DIEGO MAURICIO SIERRA ROSERO

Grado, Nombres y Apellidos/Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

SI DIEGO MAURICIO SIERRA ROSERO

Grado, Nombres y Apellidos Administrador Plan de Compras

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

msd 121626
copp 121626 - 762

Página 1 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”.							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	40101701	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE	OTRAS MAQUINARIAS PARA USO GENERAL	AIRES ACONDICIONADOS			
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la presente contratación Para efectos legales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma de: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$99.564.994,00) , para la vigencia 2026.							
	ÍTEM Y/O LOT E	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
	1	02 01 01 004 003	UPRES VALLE	UPRES - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	16	1	\$99.564.994	\$99.564.994
	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$99.564.994
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional asignó a través de Resolución 001 del 01 de enero de 2026- DISAN Programa "O" Adquisición de Bienes y Servicios. Recurso 16 Vigencia 2026 Valor: \$99.564.994							
	NO.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
	1	19/06/2026	827	UPRES VALLE	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL 02-02-01-004-003 PROGRAMA "O"		\$99.564.994
1.4 CLASE DE CONTRATO	Compraventa: (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio).							
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o unión temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente contenido el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a Mipyme, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015. Único Reglamentario del Sector							

Página 2 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación NO es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), podrá limitarse la convocatoria a MIPYMES NACIONALES con domicilio en el Departamento del Valle

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a las metas estratégicas de la Policía Nacional – Dirección de Sanidad y fortalecer la capacidad operativa de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, se requiere la contratación del “Suministro, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de aires acondicionados para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca”, con el fin de garantizar condiciones ambientales adecuadas para la prestación continua y eficiente de los servicios asistenciales y administrativos.

La necesidad se origina debido a que diferentes sedes de la UPRES DEVAL presentan requerimientos de climatización asociados a la ausencia de equipos, deterioro, fallas en su funcionamiento o sistemas que han cumplido su vida útil y no permiten mantener condiciones adecuadas de operación. Esta situación impacta áreas asistenciales y administrativas donde se desarrollan actividades fundamentales para la atención en salud. En consecuencia, se requiere la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado en áreas como consulta externa, hospitalización y sala de paz de la ESPCO Clínica DEVAL; consultorios y auditorio del ESPRI Nuestra Señora de Fátima; oficina de Atención al Usuario del ESPRI Nuestra Señora de Fátima; consultorio de Psicología del ESPRI Buga; áreas de almacén y rehabilitación del ESPRI Tuluá; y consultorios de Medicina General del ESPRI Buenaventura.

La implementación de estos equipos permitirá mejorar las condiciones físicas y ambientales de los espacios destinados a la atención de usuarios y al desarrollo de las actividades institucionales, contribuyendo al bienestar de pacientes, funcionarios y personal asistencial, así como a la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud. De igual manera, la presente necesidad se encuentra alineada con las condiciones de habilitación establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 3100 de 2019, fortaleciendo los estándares relacionados con infraestructura, dotación y condiciones ambientales requeridas para la adecuada operación de los servicios de salud.

Por lo anterior, resulta necesario contar con sistemas de climatización funcionales y adecuados en las diferentes sedes de la UPRES DEVAL, garantizando ambientes seguros, confortables y acordes con los requisitos mínimos exigidos para los prestadores de servicios de salud.

OPORTUNIDAD

En desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas a los sistemas de aire acondicionado existentes en las diferentes sedes de la UPRES DEVAL, se identificó que algunos equipos presentan fallas asociadas al desgaste de sus componentes y al tiempo de uso, evidenciándose que en ciertos casos no resulta técnicamente viable su reparación debido a su estado actual, por lo que requieren ser reemplazados para garantizar un funcionamiento eficiente.

De igual manera, se evidenció que algunas áreas asistenciales y administrativas no cuentan actualmente con sistemas de climatización, lo que hace necesaria la instalación de nuevos equipos que permitan mejorar las condiciones ambientales de estos espacios y asegurar su adecuada operación.

La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado permitirá fortalecer las condiciones de ambiente físico requeridas para la prestación de los servicios de salud, en concordancia con

Página 3 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

los estándares mínimos de habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social. Con esta intervención se busca mejorar la capacidad operativa de la UPRES DEVAL, garantizar espacios adecuados para usuarios y funcionarios, prevenir afectaciones en la continuidad del servicio y contribuir al cumplimiento de las condiciones necesarias para una atención segura y eficiente.

NECESIDAD DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS

CANT	UNIDAD	UBICACIÓN	UBICACIÓN	FUNCION	FICHA TECNICA	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR	DEFICIT
5	ESPCO	ESPCO DEVAL, CARRERA 86 NO. 86-08 BARRIO EL CANEY - CALI	CONSULTORIO PISO 2	PSIQUIATRIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPCO		CONSULTORIO PISO 3	GINECOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPCO		CONSULTORIO PISO 3	NEUROCIRUGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPCO		MEDICAMENTOS PISO 3	HOSPITALIZACION	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPCO		PISO 1	SALA DE PAZ	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
19	ESPRI FATIMA	EDIFICIO FATIMA, AVENIDA 10N #16N-21 BARRIO GRANADA - CALI	CONSULTORIO 208 PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA		PISO 2	ODONTOLOGIA	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 209 PISO 2	JEFE DE LA RUTA CV	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL	1	0	1

Página 4 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

					FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;			
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 210	PISO 2	MEDICINA GENERAL -RCV	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 211	PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 213	PISO 2	MEDICINA FAMILIAR	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 214	PISO 2	JEFE DE LA RUTA VEJEZ Y CA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 215	PISO 2	MEDICINA FAMILIAR	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 216	PISO 2	MEDICINA GENERAL -RCV	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 217	PISO 2	TRABAJO SOCIAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 218	PISO 2	JEFE DE LA RUTA ADULTEZ E INF	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 219	PISO 2	GERONTOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS	1	0	1

Página 5 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

					REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;			
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 220 PISO 2	PROCEDIMIENTOS MENORES	MINI SPLIT 12.000 BTU; INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 315 PISO 3	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU; INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 317 PISO 3	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU; INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 318 PISO 3	FISIOTERAPIA	MINI SPLIT 24.000 BTU; INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 319 PISO 3	RUTA DE ADOLECENCIA / SEGURIDAD DEL PACIENTE	MINI SPLIT 12.000 BTU; INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA		ATEUS PISO 1	ATENCION AL USUARIO	MINI SPLIT 12.000 BTU; INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA		 PISO 3	MEDICAMENTOS	MINI SPLIT 12.000 BTU; INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
1	ESPRI BUGA	ESPRI BUGA, CARRERA 16 NRO. 7 -68 BARRIO JOSÉ MARÍA CAVAL	CONSULTORIO PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU; INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
2	ESPRI TULUA	ESPRI TULUA, CARRERA 44 NRO. 37 -164 BARRIO VILLA	PISO 2	ALMACEN	MINI SPLIT 12.000 BTU; INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0

Página 6 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	ESPRI TULUA	CAMPESTRE	PISO 1	REHABILITACION	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
2	ESPRI BUENAVENTURA	ESPRI BUENAVENTURA, AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR NO. 6 150 BARRIO EL GALEÓN - BUENAVENTURA	CONSULTORIO	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI BUENAVENTURA	ESPRI BUENAVENTURA, AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR NO. 6 150 BARRIO EL GALEÓN - BUENAVENTURA	CONSULTORIO	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
5	RASES	EDIFICIO FATIMA, AVENIDA 10N #16N-21 BARRIO GRANADA - CALI	PISO 2	REFERENCIA	EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	RASES		PISO 2	REFERENCIA	EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	RASES		PISO 4	AUDITORIO	EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	RASES		PISO 1	TRANSCRIPCIONES	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	RASES		PISO 1	ALTO IMPACTO	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	RASES		PISO 1	ALTO IMPACTO	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1

NOTA: De acuerdo con la necesidad identificada por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso contractual, se realizará la priorización de dieciocho

Página 7 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

(18) áreas que requieren con mayor urgencia la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado, conforme al análisis técnico realizado y la disponibilidad de recursos.

No obstante, la contratación se adelantará por la totalidad del presupuesto asignado. En caso de que durante el proceso contractual el oferente adjudicatario presente un porcentaje de descuento, los recursos generados por dicho beneficio podrán ser destinados a la adquisición e instalación de equipos adicionales, con el fin de cubrir otras áreas que presentan necesidad de climatización dentro de las sedes de la UPRES Valle del Cauca, de acuerdo con la priorización establecida por la Entidad.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población beneficiaria del presente proceso contractual está conformada por:

- Usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que requieren atención en las diferentes sedes de la UPRES Valle del Cauca.
- Personal asistencial encargado de la prestación de los servicios de salud.
- Funcionarios administrativos y de apoyo que desarrollan actividades en las instalaciones.
- Visitantes y demás personas que hacen uso de los espacios institucionales.

La implementación de estos equipos permitirá mantener condiciones adecuadas de ambiente físico en las áreas habilitadas, fortaleciendo la calidad y seguridad en la atención, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para la operación de los servicios de salud.

La adquisición de equipos de aire acondicionado para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se encuentra orientada al fortalecimiento de la infraestructura física y al mejoramiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas, permitiendo que las áreas destinadas a la atención en salud cuenten con ambientes adecuados para su funcionamiento; así mismo la instalación de nuevos equipos permitirá mejorar las condiciones ambientales internas, favoreciendo espacios más adecuados para la atención, valoración y permanencia de los usuarios, así como para la ejecución de procedimientos y actividades propias del personal asistencial. Esto contribuye a reducir factores que puedan afectar la comodidad, concentración y desempeño del talento humano, impactando positivamente la oportunidad y calidad del servicio.

De igual manera, contar con sistemas de aire acondicionado en condiciones óptimas permite proteger la infraestructura institucional y los elementos tecnológicos ubicados en las áreas intervenidas, disminuyendo posibles afectaciones ocasionadas por temperaturas elevadas, acumulación de calor o condiciones ambientales desfavorables que puedan incidir en el funcionamiento de equipos electrónicos, mobiliario y demás elementos necesarios para la operación de los servicios.

La compra de estos elementos contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Policía Nacional – Dirección de Sanidad, orientados a garantizar la prestación continua de los servicios de salud, fortalecer la capacidad operativa de las unidades y brindar condiciones adecuadas tanto para los usuarios del Subsistema de Salud como para los funcionarios que desarrollan sus actividades en las diferentes sedes.

Por lo anterior, se considera conveniente y necesario adelantar el proceso de **“Suministro, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de aires acondicionados en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca”**, como una acción encaminada a mejorar las condiciones locativas, fortalecer la prestación del servicio y garantizar ambientes funcionales, seguros y adecuados para la atención en salud.

De acuerdo con el análisis realizado frente a la necesidad identificada de equipos de aire acondicionado para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, se establece que con la adquisición proyectada para la vigencia

Página 8 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2026 se atenderá aproximadamente el 53% de la necesidad real identificada, permitiendo intervenir las áreas priorizadas conforme a los criterios técnicos y operativos definidos por la Entidad.

No obstante, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal asignada para el presente proceso, se evidencia un déficit del 47%, correspondiente a otras áreas que requieren la instalación o reposición de equipos de climatización y que no alcanzan a ser cubiertas dentro del presupuesto inicialmente establecido.

DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL EQUIPOS REQUERIDOS	NECESIDAD REAL	CANTIDAD ADQUIRIR	VALOR ESTIMADO EQUIPOS REQUERIDOS	ASIGNADO / PROYECCIÓN ASIGNACIÓN 2026	PORCENTAJE QUE CUBRE LA COMPRA	DEFICIT %
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	28	\$ 132.169.324	15	\$ 70.804.995	\$99.564.994	54%	46%
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	3	\$ 19.584.999	2	\$ 13.056.666		67%	33%
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	3	\$ 47.109.999	1	\$ 15.703.333		33%	67%
TOTAL	34	\$ 198.864.322	18	\$99.564.994	\$99.564.994	53%	47%

Nota: En este sentido, y con el fin de optimizar los recursos asignados, en caso de que durante el proceso contractual el oferente adjudicatario presente un porcentaje de descuento sobre la propuesta económica, el valor generado por dicho descuento será destinado a la adquisición e instalación de equipos adicionales, buscando cubrir otras áreas identificadas con necesidad dentro de la UPRES Valle del Cauca, de acuerdo con la priorización establecida por la Entidad y la disponibilidad del recurso resultante

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se hace el siguiente análisis, así

Acuerdo Comercial		VIGENTE	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI	NO
	México	SI	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI	NO
Chile		SI	SI	NO	SI	NO
Corea		SI	SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI	NO
México		SI	SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI	NO

Página 9 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	Guatemala	SI	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	NO	SI	SI	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI	NO
Israel		SI	SI	NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI	NO

- Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.
- Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
- Los Estados de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.
- La Alianza del Pacífico son: Chile, México y Perú.
- En tal razón se concluye que el proceso de selección a adelantar, goza de exclusión de aplicabilidad o excepción puesto que no supera el valor del umbral

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE AMP: En consulta realizada a la página de internet: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=aires+acondicionados>, se constata la no disponibilidad de los elementos requeridos, así mismo la contratación que se requiere realizar incluye la instalación y puesta en funcionamiento a todo costo, debido a estas características únicas y no estandarizadas como no se encuentran en esta página para lo cual no se puede contratar bajo el acuerdo marco de precios.

Así mismo para la adquisición de elementos de equipos técnicos, existe acuerdo marco de precios, pero al ser revisados no cumplen con las especificaciones técnicas que son solicitadas por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, las cuales se requieren para la puesta en funcionamiento de los elementos a adquirir.

Así mismo para la adquisición de elementos de equipos técnicos, existe acuerdo marco de precios, pero al ser revisados no cumplen con las especificaciones técnicas que son solicitadas por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, las cuales se requieren para la puesta en funcionamiento de los elementos a adquirir.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo No 2.2.1.2.4.2.2 La cuantía del proceso NO es mayor a los 125.000 dólares NO supera el umbral de limitación del proceso a Mipymes.

El presente proceso contractual **No** estaría cobijado por ningún acuerdo comercial según el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de los procesos de contratación "M-MACPC-14", las entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación, si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñados y en caso de que sean aplicables cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos.

Atendiendo a lo anterior, no se procede a adelantar el proceso contractual por la tienda virtual de Colombia compra eficiente al NO cumplir con estos requisitos, razón por la cual se empieza a realizar el trámite de la futura contratación

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE / SINPRO	100-2-200388/2023 25/08/2023	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	PN UPRES VALLE SA SI 365/2023	EL SERVICIO SE PROPORCIONÓ DE MANERA OPORTUNA Y EN LOS TÉRMINOS	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Página 10 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección teniendo en cuenta la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 del 2015, es:
Ley 1150 del 2007, Artículo 2. De las modalidades de selección, numeral 5, Contratación mínima cuantía "La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad (...)– Contratación de mínima cuantía (factores mínimos y factores adicionales y que el valor estimado se encuentra en el rango del 10% de la menor cuantía, hasta los 100 SMLMV para el presupuesto de la Policía Nacional).

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y artículo 2.2.1.2.1.5.2, Procedimientos para la contratación de Mínima Cuantía, Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de MINIMA CUANTIA para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de MINIMA CUANTIA para la elección del contratista."

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

- ❖ La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
- ❖ La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
- ❖ Las condiciones técnicas exigidas.
- ❖ El valor estimado del contrato y su justificación
- ❖ El plazo de ejecución del contrato.
- ❖ El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo: **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS**, del presente Estudio Previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

Página 11 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas

Los oferentes que participen en el presente proceso se comprometen a **no estar inscritos** en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.4. 2."

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

NO APLICA

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el numeral 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. siempre y cuando no se afecte la calidad del servicio exigido por la unidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

la escogencia recaerá sobre aquella propuesta económica más favorable para la entidad, la cual será el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO**.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de ocurrencia entre las diferentes propuestas; de conformidad con lo dispuesto en el "*Artículo 35; factores de desempate*" en la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020. lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate establecidos en el Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, por medio el cual establece la obligatoriedad de los parámetros de desempate instaurados en el artículo 35, el contratante deberá utilizar las reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigente.

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los

Página 12 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

Por lo anterior se aplicarán las siguientes reglas:

1. Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

El proponente acreditará el origen del servicio con los documentos señalados en la sección respectiva del pliego de condiciones. Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.

El requisito de desempate se deberá acreditar con «**Formato 11 - formato bienes y/o servicios nacionales**»,

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso. Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 1 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)**», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que el diligenciamiento del «Formato 1 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)» contiene datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 se requiere que el titular de la información, en el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, diligencie el «Formato 9 – Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 361 de 1997. debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del

Página 13 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

contrato, para lo cual deberá diligenciar el «**Formato 2 – Vinculación de personas en condición de discapacidad**» y adjuntar el documento expedido por el Ministerio del Trabajo. Para aquellos eventos en que el 10% de la nómina corresponda a un numeral decimal terminado en 5, 6, 7, 8, 9, deberá realizarse la aproximación decimal al número entero siguiente.

Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o en la unión temporal o promesa de sociedad futura, y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia **acreditada en la oferta**, habilitante. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia general lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

para lo cual la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 3 – Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)**», mediante la cual certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores de personas mayores que no son beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas mayores que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «**Formato 3 – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)**», mediante el cual certifica el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

NOTA: En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el «**Formato 4 – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)**», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y cumple la edad de pensión, además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley 2069 de 2020, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Página 14 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el **«Formato 5 – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas»** mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma de la persona jurídica. Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el **«Formato 5 – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas»**, mediante el cual certifica que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus miembros. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencien el **«Formato 9- Autorización para el tratamiento de datos personales»** como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual o iii) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal diligenciará el **«Formato 6- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)»**, por medio del cual certificará bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, diligencien el **«Formato 9- Autorización para el tratamiento de datos personales»** como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

Página 15 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

- (a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el **«Formato 7 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)»**, mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural.
- (b) El integrante proponente plural debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general acreditada en la oferta. Constituida por **madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica**. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia general lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas
- (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros y/o integrantes del proponente plural debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, diligencien el **«Formato 9- Autorización para el tratamiento de datos personales»** como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes, para lo cual se verificará en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el **«Formato 8 – Acreditación Mipyme»**, mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y lo indicado en el RUP.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso que se presenten cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellas cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales constituido por **Mipymes** se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Página 16 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual diligenciará del «**Formato 8 – Acreditación Mipyme**», mediante el cual bajo la gravedad de juramento certifica la condición de micro o pequeña empresa de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso que se presenten cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellas cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; para lo cual diligenciará el «**Formato 10- Pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales**».

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) se preferirá a este siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%), para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de MiPymes, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8; (b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas; y (c) ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros y/o integrantes del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del numeral 8 de esta sección.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate: Se utilizará el siguiente método para seleccionar el oferente, por lo tanto, LA ENTIDAD adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido entre las empresas empatadas, el proceso se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

- a. La entidad ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, la entidad compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.
- b. Seguidamente, la entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- c. Realizados estos cálculos, la entidad seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

Página 17 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: Para los fines prácticos, empleará la función “=RESIDUO ()” de Microsoft Excel para calcular el residuo del cual trata el literal b. del procedimiento previamente descrito.

Nota general 1. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o trato nacional por reciprocidad, no se dará aplicación a los criterios de desempate establecidos en los numerales 8, 9, 10 y 11.

Nota general 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato de reciprocidad, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Nota general 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP NO se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas. proceso de contratación

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, prestará el servicio integral **SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**”, relacionadas a continuación

No.	Lugar de prestación del servicio	Dirección	Ciudad
1	ESPCO – Clínica DEVAL	Calle 48 con carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	Cali – Valle del Cauca
2	ESPRI Fátima	Avenida 10N No. 16N-21 Barrio Granada	Cali – Valle del Cauca
3	ESPRI Buga	Carrera 16 Nro. 7 – 68 Barrio José maría cabal	Buga – Valle del Cauca
4	ESPRI Tuluá	Carrera 44 Nro. 37 – 169 Barrio Villa Campestre	Tuluá – Valle del Cauca
5	ESPRI Buenaventura	Calle 6 No. 50-110 Barrio Galeón	uenaventura - Valle del Cauca

Dichos elementos deberán cumplir las condiciones establecidas en el anexo **Especificaciones Técnicas Mínimas**. El desplazamiento y entrega debe ser previsto y costado por el contratista, previa coordinación con el supervisor. Estos elementos deberán ser entregados en dicho lugar en el horario comprendido de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. y de las 02:00 p.m. a las 6:00 p.m.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El oferente el cual resultare adjudicado el presente contrato se realizara en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo con los requerimientos del supervisor, según las necesidades del servicio, e inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo No. 2 Condiciones Técnicas Mínimas y con la garantía exigida, de acuerdo con los requerimientos del Jefe del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

Página 18 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de tres meses, contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Unidad Prestadora de Salud del Valle del Cauca, previa coordinación y verificación del supervisor del contrato.

5.4 FORMA DE PAGO

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, cancelara el valor del Contrato que se suscriba como producto del presente proceso de selección en **pagos** al contratista que sea seleccionado de acuerdo al producto y a la calidad de los mismos en la ciudad de Cali, o según Como se ejecute el contrato según **Tracto Sucesivo** mensualmente. Por el monto relacionado con la selección definida si es uno o varios contratistas, en el respectivo periodo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura comercial en original y dos copias, La factura electrónica y/o cuenta de cobro deberá presentarse de manera mensual, por periodos consecutivos de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. En consecuencia, cuando el contrato inicie en una fecha distinta al primer día del mes, el primer periodo de facturación comprenderá, a modo de ejemplo, del 7 de febrero al 6 de marzo, y así sucesivamente durante la ejecución contractual.

La factura electrónica y/o cuenta de cobro correspondiente a cada periodo mensual deberá radicarse en la ventanilla de la Central de Cuentas de la Entidad dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del respectivo periodo facturado. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

REQUISITOS PARA EL PAGO. - 1.- El CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 2.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 3.- El CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 4. La factura debe ser a nombre Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca UPRES **NIT 901.361.882-6** en original y dos (2) copias. 5- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajado plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 6-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado "datos básicos beneficiario cuenta" y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (Esclarecer si es cuenta de Ahorros o Corriente) N° (Número de cuenta) de (Nombre del banco), en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Página 19 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Dar cumplimiento a lo establecido en el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
BANCO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXXXX
NUMERO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXXX-X

Se hace la salvedad, que la aprobación de los cupos de PAC, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

A) Contratista o proveedor (emisor), deberá realizar las actividades ordenadas en la CIRCULAR 016 del Ministerio de Hacienda – Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. # \$15-03-00; Contrato; PedroPerez@entidadpgn.gov.co # \$ ó # \$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co # \$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio Seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: # \$15-03-00; Contrato; PedroPerez@entidadpgn.gov.co # \$ ó # \$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co # \$
Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna

Página 20 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico

B) Entidades del ámbito SIIF Nación (adquiriente y receptor).

1. Habilitarse ante la Dian
2. Si la entidad emite factura electrónica desde el SIIF Nación ya se encuentra habilitado, por favor omitir este paso

PROCEDIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del respectivo periodo facturado, la correspondiente factura a el supervisor del contrato, esta será revisada en el lapso de 5 días hábiles y se emitirá el RAS, o quien haga sus veces.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato Será el **Responsable y/o Jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca o quien haga sus veces**; o la persona que él (la) Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, designe, conforme a lo establecido en la Resolución 00090 del 15-01-2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "por la cual se reglamenta la actividad de interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la policía.

Los supervisores deberán realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberán informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Mantendrá permanente vigilancia de los servicios contratados. verificando los plazos, términos, condiciones y cumplimiento conforme lo descrito en el contrato.

Revisar y constatar la entrega de los bienes y/o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045

Los informes de supervisión deberán presentarse con una periodicidad mensual, esta actividad es de carácter obligatorio conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Decreto 103 de 2015, actividad que debe desarrollarse dentro de los tres (3) días siguientes a la radicación del documento de supervisión y las fechas establecidas en el sistema de información SINAR MTC, en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

El acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y

Página 21 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL** por la oferta presentada por el oferente; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a quien oferte el mayor porcentaje de descuento, teniendo en cuenta las condiciones técnicas mínimas habilitantes descritas en el presente estudio previo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS. De hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos técnicos jurídicos y económicos establecidos.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con mayor porcentaje de descuento, en caso de que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Página 22 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de dar cumplimiento a las metas estratégicas de la Policía Nacional – Dirección de Sanidad y fortalecer la capacidad operativa de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, se requiere la contratación del “Suministro, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de aires acondicionados para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca”, con el fin de garantizar condiciones ambientales adecuadas para la prestación continua y eficiente de los servicios asistenciales y administrativos.

La necesidad se origina debido a que diferentes sedes de la UPRES DEVAL presentan requerimientos de climatización asociados a la ausencia de equipos, deterioro, fallas en su funcionamiento o sistemas que han cumplido su vida útil y no permiten mantener condiciones adecuadas de operación. Esta situación impacta áreas asistenciales y administrativas donde se desarrollan actividades fundamentales para la atención en salud. En consecuencia, se requiere la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado en áreas como consulta externa, hospitalización y sala de paz de la ESPCO Clínica DEVAL; consultorios y auditorio del ESPRI Nuestra Señora de Fátima; oficina de Atención al Usuario del ESPRI Nuestra Señora de Fátima; consultorio de Psicología del ESPRI Buga; áreas de almacén y rehabilitación del ESPRI Tuluá; y consultorios de Medicina General del ESPRI Buenaventura.

La implementación de estos equipos permitirá mejorar las condiciones físicas y ambientales de los espacios destinados a la atención de usuarios y al desarrollo de las actividades institucionales, contribuyendo al bienestar de pacientes, funcionarios y personal asistencial, así como a la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud. De igual manera, la presente necesidad se encuentra alineada con las condiciones de habilitación establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 3100 de 2019, fortaleciendo los estándares relacionados con infraestructura, dotación y condiciones ambientales requeridas para la adecuada operación de los servicios de salud.

Por lo anterior, resulta necesario contar con sistemas de climatización funcionales y adecuados en las diferentes sedes de la UPRES DEVAL, garantizando ambientes seguros, confortables y acordes con los requisitos mínimos exigidos para los prestadores de servicios de salud.

OPORTUNIDAD

En desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas a los sistemas de aire acondicionado existentes en las diferentes sedes de la UPRES DEVAL, se identificó que algunos equipos presentan fallas asociadas al desgaste de sus componentes y al tiempo de uso, evidenciándose que en ciertos casos no resulta técnicamente viable su reparación debido a su estado actual, por lo que requieren ser reemplazados para garantizar un funcionamiento eficiente.

De igual manera, se evidenció que algunas áreas asistenciales y administrativas no cuentan actualmente con sistemas de climatización, lo que hace necesaria la instalación de nuevos equipos que permitan mejorar las condiciones ambientales de estos espacios y asegurar su adecuada operación.

La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado permitirá fortalecer las condiciones de ambiente físico requeridas para la prestación de los servicios de salud, en concordancia con los estándares mínimos de habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social. Con esta intervención se busca mejorar la capacidad operativa de la UPRES DEVAL, garantizar espacios adecuados para usuarios y funcionarios, prevenir afectaciones en la continuidad del servicio y contribuir al cumplimiento de las condiciones necesarias para una atención segura y eficiente.

Página 23 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NECESIDAD DE INSTALACION

CANT	UNIDAD	UBICACIÓN	UBICACIÓN	FUNCION	FICHA TECNICA	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR	DEFICIT
5	ESPCO	ESPCO DEVAL, CARRERA 86 NO. 86-08 BARRIO EL CANEY - CALI	CONSULTORIO PISO 2	PSIQUIATRIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPCO		CONSULTORIO PISO 3	GINECOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPCO		CONSULTORIO PISO 3	NEUROCIRUGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPCO		MEDICAMENTOS PISO 3	HOSPITALIZACION	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPCO		PISO 1	SALA DE PAZ	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
19	ESPRI FATIMA	EDIFICIO FATIMA, AVENIDA 10N #16N-21 BARRIO GRANADA - CALI	CONSULTORIO 208 PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA		PISO 2	ODONTOLOGIA	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 209 PISO 2	JEFE DE LA RUTA CV	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 210 PISO 2	MEDICINA GENERAL -RCV	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL	1	0	1

Página 24 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

				FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;			
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 211 PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 213 PISO 2	MEDICINA FAMILIAR	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 214 PISO 2	JEFE DE LA RUTA VEJEZ Y CA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 215 PISO 2	MEDICINA FAMILIAR	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 216 PISO 2	MEDICINA GENERAL -RCV	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 217 PISO 2	TRABAJO SOCIAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 218 PISO 2	JEFE DE LA RUTA ADULTEZ E INF	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 219 PISO 2	GERONTOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 220 PISO 2	PROCEDIMIENTOS MENORES	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS	1	1	0

Página 25 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 315	PSICOLOGIA	REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL; MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 317	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 318	FISIOTERAPIA	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 319	RUTA DE ADOLESCENCIA / SEGURIDAD DEL PACIENTE	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	ESPRI FATIMA		ATEUS	ATENCION AL USUARIO	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI FATIMA		PISO 3	MEDICAMENTOS	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
1	ESPRI BUGA	ESPRI BUGA, CARRERA 16 NRO. 7 -68 BARRIO JOSÉ MARÍA CAVAL	CONSULTORIO PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
2	ESPRI TULUA	ESPRI TULUA, CARRERA 44 NRO. 37 -164	PISO 2	ALMACEN	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI TULUA	BARRIO VILLA CAMPEST RE	PISO 1	REHABILITACION	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0

Página 26 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2	ESPRI BUENAVENTURA	ESPRI BUENAVENTURA, AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR NO. 6 150 BARRIO EL GALEÓN - BUENAVENTURA	CONSULTORIO	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	ESPRI BUENAVENTURA		CONSULTORIO	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
5	RASES	EDIFICIO FATIMA, AVENIDA 10N #16N-21 BARRIO GRANADA - CALI	PISO 2	REFERENCIA	EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	RASES		PISO 2	REFERENCIA	EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	RASES		PISO 4	AUDITORIO	EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	1	0
	RASES		PISO 1	TRANSCRIPCIONES	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1
	RASES		PISO 1	ALTO IMPACTO	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	0	1

NOTA: De acuerdo con la necesidad identificada por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso contractual, se realizará la priorización de diecinueve (19) áreas que requieren con mayor urgencia la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado, conforme al análisis técnico realizado y la disponibilidad de recursos.

No obstante, la contratación se adelantará por la totalidad del presupuesto asignado. En caso de que durante el proceso contractual el oferente adjudicatario presente un porcentaje de descuento, los recursos generados por dicho beneficio podrán ser destinados a la adquisición e instalación de equipos adicionales, con el fin de cubrir

Página 27 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

otras áreas que presentan necesidad de climatización dentro de las sedes de la UPRES Valle del Cauca, de acuerdo con la priorización establecida por la Entidad.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población beneficiaria del presente proceso contractual está conformada por:

- Usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que requieren atención en las diferentes sedes de la UPRES Valle del Cauca.
- Personal asistencial encargado de la prestación de los servicios de salud.
- Funcionarios administrativos y de apoyo que desarrollan actividades en las instalaciones.
- Visitantes y demás personas que hacen uso de los espacios institucionales.

La implementación de estos equipos permitirá mantener condiciones adecuadas de ambiente físico en las áreas habilitadas, fortaleciendo la calidad y seguridad en la atención, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para la operación de los servicios de salud.

La adquisición de equipos de aire acondicionado para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se encuentra orientada al fortalecimiento de la infraestructura física y al mejoramiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas, permitiendo que las áreas destinadas a la atención en salud cuenten con ambientes adecuados para su funcionamiento; así mismo la instalación de nuevos equipos permitirá mejorar las condiciones ambientales internas, favoreciendo espacios más adecuados para la atención, valoración y permanencia de los usuarios, así como para la ejecución de procedimientos y actividades propias del personal asistencial. Esto contribuye a reducir factores que puedan afectar la comodidad, concentración y desempeño del talento humano, impactando positivamente la oportunidad y calidad del servicio.

De igual manera, contar con sistemas de aire acondicionado en condiciones óptimas permite proteger la infraestructura institucional y los elementos tecnológicos ubicados en las áreas intervenidas, disminuyendo posibles afectaciones ocasionadas por temperaturas elevadas, acumulación de calor o condiciones ambientales desfavorables que puedan incidir en el funcionamiento de equipos electrónicos, mobiliario y demás elementos necesarios para la operación de los servicios.

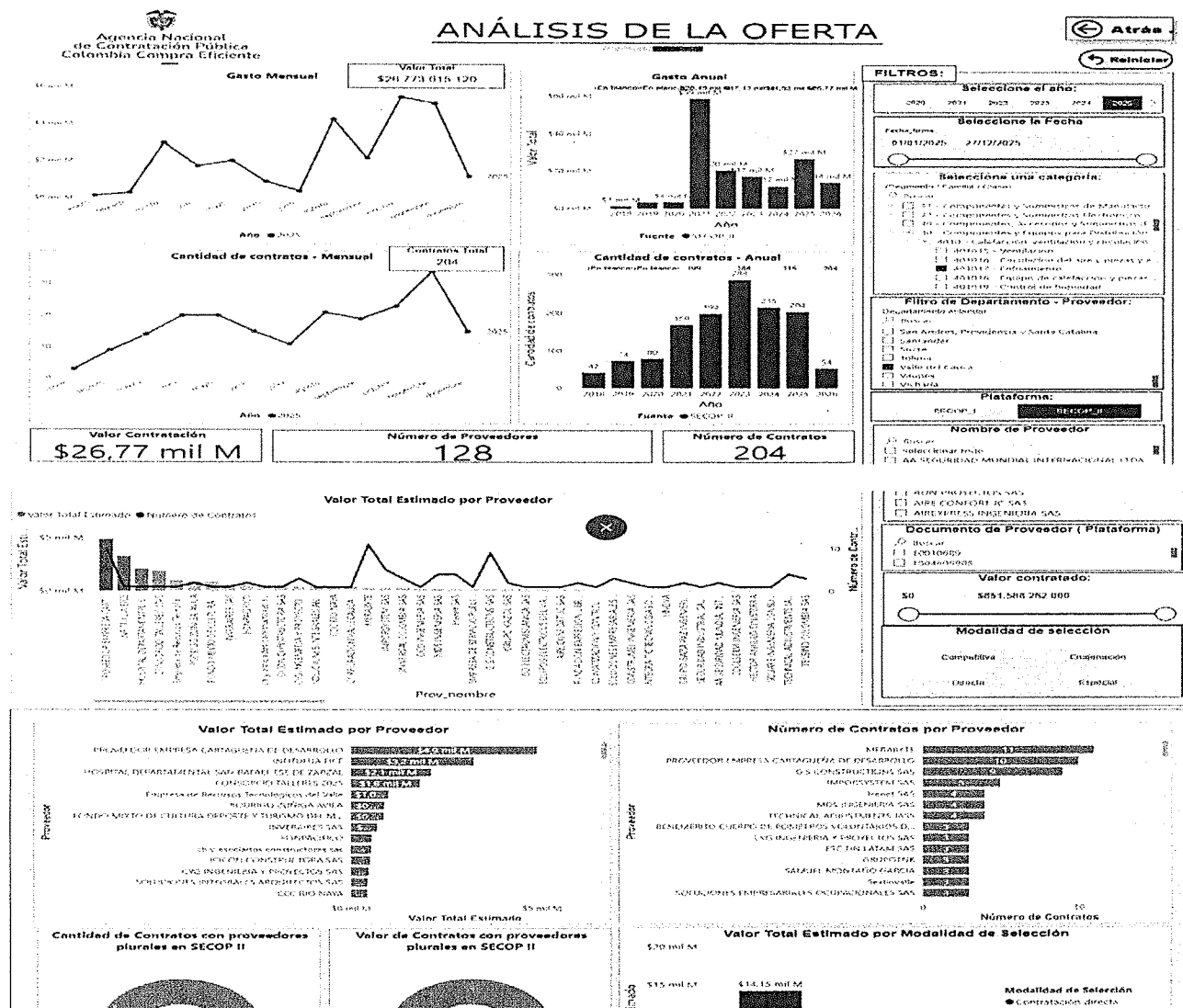
La compra de estos elementos contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Policía Nacional – Dirección de Sanidad, orientados a garantizar la prestación continua de los servicios de salud, fortalecer la capacidad operativa de las unidades y brindar condiciones adecuadas tanto para los usuarios del Subsistema de Salud como para los funcionarios que desarrollan sus actividades en las diferentes sedes.

Por lo anterior, se considera conveniente y necesario adelantar el proceso de **“Suministro, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de aires acondicionados en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca”**, como una acción encaminada a mejorar las condiciones locativas, fortalecer la prestación del servicio y garantizar ambientes funcionales, seguros y adecuados para la atención en salud.

De acuerdo con el análisis realizado frente a la necesidad identificada de equipos de aire acondicionado para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, se establece que con la adquisición proyectada para la vigencia 2026 se atenderá aproximadamente el **53%** de la necesidad real identificada, permitiendo intervenir las áreas priorizadas conforme a los criterios técnicos y operativos definidos por la Entidad.

No obstante, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal asignada para el presente proceso, se evidencia un déficit del **47%**, correspondiente a otras áreas que requieren la instalación o reposición de equipos de climatización y que no alcanzan a ser cubiertas dentro del presupuesto inicialmente establecido.

Asimismo, se enviaron correos electrónicos a empresas relacionadas con los bienes y/o servicios adquirir en el presente proceso, con el fin de obtener una respuesta oportuna y poder establecer un estudio de mercado con unos precios actuales y reales a la presente vigencia.



IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Dentro del sector se encuentran proveedores que ofertan los servicios objeto del presente proceso de contratación, quienes dentro de su perfil cuentan con el recurso humano y financiero; para el presente proceso se proyectó en la plataforma del SECOP II bajo el Número **PN UPRES VALLE COTIZACION 025/2026**, teniendo en cuenta que en el mercado existe pluralidad de oferentes, por lo cual se realizará convocatoria a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección, no se obtuvieron cotizaciones en Secop II

Página 30 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por lo anterior se realizó solicitud de cotización vía correo electrónico el día 22/01/2026 a las 17:51 horas a diferentes entidades que pudieran cumplir con el objeto contractual del presente proceso.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los oferentes deberán incluir los costos reales para la prestación de los servicios, así como los costos Administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Este servicio ya ha sido adquirido por parte de la unidad, lo que permite establecer las condiciones técnicas y un precio promedio. Sin perjuicio de ello, como marco de referencia, se tomaron en cuenta los precios históricos, a fin de determinar un precio final de los servicios objeto de contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: en términos generales, la contratación para suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados, permite mantener al mínimo la proliferación de baterías en las áreas de consulta de los pacientes.

En virtud de lo anterior y en relación a la continua atención en salud que brinda a nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento, se hace necesario que la Unidad Prestadora de Salud del valle del Cauca cuente con la disponibilidad de aires acondicionados en sus áreas, sino también, que garanticen la continuidad ininterrumpida de dichos servicios.

COSTOS INDIRECTOS: Los posibles costos indirectos en que pueden incurrir los proponentes en desarrollo de la presente contratación, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado, que se puedan presentar dentro la ejecución del proceso que resulte del presente Estudio Previo serán asumidos por el futuro contratista

4. MONEDA A CONTRATAR

Para el presente proceso se establece como moneda a contratar el peso colombiano (COP).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- ✦ Precios referencia SECOP.
- ✦ Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- ✦ Precios de catálogo.
- ✦ Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados que se suscriben por otras entidades en las últimas vigencias, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, encontrando lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
RNEC CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, PROPIEDAD DE LA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DE CAUCA (INCLUIDO REPUESTOS).	CO1.PCCNTR.3709416 1/06/2022	FRR - DDV- 001 de 2022	\$10.729.275,00

Página 31 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ESE CENTRO DE SALUD DE COLOSO GUSTAVO ADOLFO VERGARA CHAVEZ	ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACION DE PARTES DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO	CO1.PCCNTR.4820631 30/03/2023	SUM-003-2023-03-29	\$20.000.000,00
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE	RP60 - CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE.	3142	AI-MC-49-2024	\$74.007.863,00

NOTA: Se deja constancia que se consultó en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/> (SECOP), sobre contratos similares al objeto que se pretende contratar, donde se encontraron los relacionados anteriormente, los cuales no se tendrán en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual, ya que difieren los precios ofertados considerando las condiciones de entrega y especificaciones técnicas.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

VIGENCIA 2023

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO 2024 + IPC9.28%+ 5,2+5.1%
1	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA / SINPRO COLOMBIA S.A.S	100-2-200388/2023	1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$ 9.221.181	\$ 11.141.552
2			1	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 48.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL	\$ 12.006.164	\$ 14.506.526
3			1	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL	\$ 13.167.661	\$ 15.909.912

Nota: *Los valores obtenidos en el estudio de mercado no serán tenidos en cuenta para la determinación del valor estimado del proceso, toda vez que corresponden a un contrato celebrado en una vigencia anterior y, por tanto, no reflejan las condiciones económicas actuales requeridas para la presente contratación.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

De acuerdo al tipo de servicio a contratar el cual consiste en la “SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA” no se encontraron catálogos disponibles con valores de referencia, aunado a lo anterior la tienda virtual del estado colombiano no cuenta en el momento con este tipo de servicio.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

Página 32 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

CA NT	UNIDAD	UBICACIÓN	UBICACIÓN	FUNCION	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO INCLUYEND O IVA MERABYTE	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA MULTI AIRES	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA SISTEM AMT	VALOR DEL MERCADO
5	ESPCO	ESPCO DEVAL, CARRERA 86 NO. 86-08 BARRIO EL CANÉY - CALI	CONSULTORIO PISO 2	PSIQUIATRIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPCO		CONSULTORIO PISO 3	GINECOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPCO		CONSULTORIO PISO 3	NEUROCIRUGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPCO		MEDICAMENTOS PISO 3	HOSPITALIZACION	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPCO		PISO 1	SALA DE PAZ	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
19	ESPRI FATIMA	EDIFICIO FATIMA, AVENIDA 10N #16N-21 BARRIO GRANADA - CALI	CONSULTORIO 208 PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		PISO 2	ODONTOLOGIA	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$6.650.000	\$ 6.950.000	\$ 5.985.000	\$ 6.528.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 209 PISO 2	JEFE DE LA RUTA CV	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 210 PISO 2	MEDICINA GENERAL -RCV	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 211 PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 213 PISO 2	MEDICINA FAMILIAR	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 214 PISO 2	JEFE DE LA RUTA VEJEZ Y CA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 215 PISO 2	MEDICINA FAMILIAR	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 216	MEDICINA GENERAL -RCV	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL				

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

			PISO 2		REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 217	TRABAJO SOCIAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 218	JEFE DE LA RUTA ADULTEZ E INF	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 219	GERONTOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 220	PROCEDIMIENTOS MENORES	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 315	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 317	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 318	FISIOTERAPIA	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$6.650.000	\$ 6.950.000	\$ 5.985.000	\$ 6.528.333
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 319	RUTA DE ADOLESCENCIA / SEGURIDAD DEL PACIENTE	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		ATEUS	ATENCION AL USUARIO	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI FATIMA		PISO 3	MEDICAMENTOS	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
1	ESPRI BUGA	ESPRI BUGA, CARRERA 16 NRO. 7 -68 BARRIO JOSÉ MARÍA CAVAL	CONSULTORIO PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
2	ESPRI TULUA	ESPRI TULUA, CARRERA 44 NRO. 37 -164 BARRIO VILLA CAMPESTRE	PISO 2	ALMACEN	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	ESPRI TULUA		PISO 1	REHABILITACION	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$6.650.000	\$ 6.950.000	\$ 5.985.000	\$ 6.528.333
2	ESPRI BUENAVENTURA	ESPRI BUENAVENTURA, AVENIDA SIMÓN	CONSULTORIO	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333

Página 34 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	ESPRI BUENAVENTURA	BOLÍVAR NO. 6 150 BARRIO EL GALEÓN - BUENAVENTURA	CONSULTORIO	MEDICINA GENERAL	REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL; MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
5	RASES	EDIFICIO FATIMA, AVENIDA 10N #16N-21 BARRIO GRANADA - CALI	PISO 2	REFERENCIA	EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$15.900.000	\$ 16.900.000	\$ 14.310.000	\$ 15.703.333
	RASES		PISO 2	REFERENCIA	EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$15.900.000	\$ 16.900.00	\$ 14.310.000	\$ 15.703.333
	RASES		PISO 4	AUDITORIO	EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$15.900.000	\$ 16.900.000	\$ 14.310.000	\$ 15.703.333
	RASES		PISO 1	TRANSCRIPCIONES	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333
	RASES		PISO 1	ALTO IMPACTO	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	\$4.758.000	\$ 4.813.000	\$4.590.000	\$ 4.720.333

NOTA: Para la determinación del precio de mercado se tomó como referencia el promedio de las tres (3) cotizaciones allegadas por los proveedores mediante correo electrónico, las cuales fueron analizadas y consideradas acordes con las especificaciones técnicas requeridas, permitiendo establecer un valor estimado representativo del mercado para el presente proceso.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO SECOP	PRECIO DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	15	N/A	N/A	N/A	\$ 4.720.333	\$ 4.720.333
2	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	2	N/A	N/A	N/A	\$ 6.528.333	\$ 6.528.333
3	EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	N/A	N/A	N/A	\$15.370.0000	\$ 15.703.333

NOTA: Para la determinación del valor estimado del presente proceso de contratación, se tomará como referencia el valor de mercado, con fundamento en el estudio de mercado realizado y las cotizaciones obtenidas, por considerarse que reflejan las condiciones económicas actuales para la adquisición de los bienes o servicios requeridos por la Entidad.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS 02-01-01-004-03-09 PROGRAMA "O"	16	UPRES DEVAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	15	\$ 4.720.333	\$ 70.804.995
2				MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	2	\$ 6.528.333	\$ 13.056.666
3				EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 15.703.333	\$ 15.703.333
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$99.564.994

Nota 1: El presente proceso de contratación es a todo costo; en consecuencia, el contratista deberá asumir dentro del valor de su oferta la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. Esto incluye, entre otros, el suministro de equipos, materiales, accesorios, transporte, cargue, descargue, instalación, puesta en funcionamiento, pruebas, mano de obra, herramientas, retiro y disposición de residuos, así como cualquier otro elemento o actividad requerida para la entrega de los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, sin que haya lugar a pagos adicionales por parte de la Entidad.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY SEGÚN CORRESPONDA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO 02-02-02-008-007-01 PROGRAMA "O"	UPRES DEVAL	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	16	N/A	\$99.564.994	\$99.564.994
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$99.564.994

Nota: Una vez adjudicado el proceso cuyo objeto y de presentarse un descuento en la oferta económica del adjudicatario, el ordenador del gasto podrá adjudicar la totalidad del presupuesto oficial asignado al proceso. El valor generado por dicho descuento se destinará a la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado adicionales, de conformidad con la necesidad identificada por la Entidad, siempre que el recurso disponible permita su adquisición y se mantengan las condiciones técnicas y contractuales establecidas.



Intendente Jefe **JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ**
Jefe Grupo Logístico UPRES valle del cauca

Página 36 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

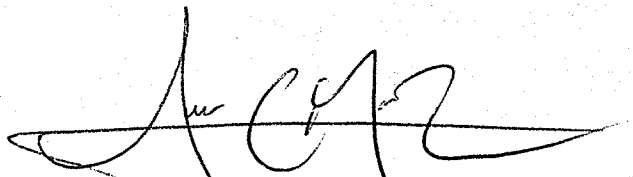
Certificación plan de adquisición gastos de funcionamiento
Cotización



CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de responsable del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que, para la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA** no se cuenta con este servicio ni con los elementos e insumos para, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio.

Firma,


Intendente Jefe **JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ**
Jefe Grupo Logístico UPRES valle del cauca



ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento Especificaciones Técnicas Mínimas, condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (**CUMPLE** o **NO CUMPLE**).

ITEM	UBICACIÓN	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESPCO / CONSULTORIO PSQUIATRIA PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
2	ESPCO / CONSULTORIO GINECOLOGIA PISO 3	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
3	ESPCO / CONSULTORIO NEUROCIRUGIA PISO 3	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
4	ESPCO / MEDICAMENTOS HOSPITALIZACION PISO 3	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
5	ESPRI FATIMA / CONSULTORIO 208 PSICOLOGIA PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
6	ESPRI FATIMA / ODONTOLOGIA PISO 2	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
7	ESPRI FATIMA / CONSULTORIO 213 MEDICINA FAMILIAR PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
8	ESPRI FATIMA / CONSULTORIO 215 MEDICINA FAMILIAR PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
9	ESPRI FATIMA / CONSULTORIO 217 TRABAJO SOCIAL PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
10	ESPRI FATIMA / CONSULTORIO 220 PROCEDIMIENTOS MENORES PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
11	ESPRI FATIMA / ATEUS PISO 1	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
12	ESPRI FATIMA / MEDICAMENTOS PISO 3	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
13	ESPRI BUGA / CONSULTORIO PSICOLOGIA PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
14	ESPRI TULUA / ALMACEN PISO 2	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
15	ESPRI TULUA / REHABILITACION PISO 1	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
16	ESPRI BUENAVENTURA / CONSULTORIO MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
17	ESPRI BUENAVENTURA / CONSULTORIO MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		
18	RASES / AUDITORIO PISO 4	MINI SPLIT 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS Y OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá anexar a su propuesta una certificación escrita, suscrita por el representante legal, en la cual manifieste de manera expresa e inequívoca que se compromete a cumplir integralmente con el alcance del objeto contractual denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA". En dicha certificación, el oferente deberá dejar constancia de que asume la totalidad de los gastos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, sin lugar a reconocimiento adicional alguno, incluyendo pero sin limitarse a: suministro e instalación de cableado eléctrico y de control, tubería de cobre, rack o soportes, accesorios, materiales complementarios, mano de obra calificada y no calificada, así como todas las actividades civiles requeridas (perforaciones, regatas, adecuaciones locativas, resanes, pintura y demás intervenciones sobre la infraestructura que se generen con ocasión de la instalación). Así mismo, deberá manifestar que se obliga a suministrar todos aquellos elementos adicionales que, aun cuando no se encuentren expresamente relacionados, sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento, operatividad y entrega en óptimas condiciones de los equipos instalados.		
2	El oferente garantizará que los aires a instalar contarán con acometida eléctrica independiente, la cual deberá ser instalada por el contratista desde cada uno de los tableros principales de la red eléctrica hasta el punto de ubicación del equipo de aire acondicionado		
3	Equipo mini Split (condensadora + evaporadora) capacidad de enfriamiento de 12.000, 24.000 y 60.000 BTU, tecnología de enfriamiento invertir, color blanco, selector de velocidades, control remoto y temporizador.		
4	VOLTAJE DE ALIMENTACION: 200/220 voltios AC, bifásicos, 60hz		
5	GAS REFRIGERANTE: los circuitos de refrigeración deben operar con gas refrigerante R-410A, ecológico		
6	FACTOR Y EFICIENCIA ENERGETICA (EER): Es el cociente de la potencia térmica removida del ambiente entre la potencia eléctrica consumida por el equipo, los equipos ofertados deben tener EER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
7	FACTOR DE EFICIENCIA DE ENERGIA AMBIENTAL(SEER): Relación o factor de la eficiencia de energía ambiental, el índice SEER, es el resultante de dividir la cantidad de BTU/H durante el periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo $SEER = (btu/h)/W$. Donde BTU/H es la capacidad de enfriamiento del equipo y W son los vatios promedio de entrada del equipo. Entre más alto el valor del índice SEER, representa una mayor eficiencia del aire acondicionado. Los equipos requeridos por la entidad deben tener el SEER más alto disponible en el mercado colombiano.		
8	FACTOR DE CALOR SENSIBLE (SHR): Es la fracción sensible de la capacidad total de refrigeración. Capacidad total de refrigeración= Capacidad sensible + capacidad latente. La capacidad sensible es la habilidad de remover calor seco y la capacidad latente es la habilidad de remover humedad. Factor de calor sensible (SHR)=Refrigeración sensible, refrigeración total, el valor porcentual indica la cantidad de energía que se utiliza al enfriamiento efectivo.		
9	FILTROS DE AIRE: Se requieren los equipos de aire acondicionado de confort, estén provistos con sistemas de filtro multi-protección (eliminan las micro partículas nocivas incluyendo virus, bacterias y alérgenos).		
10	CERTIFICACIÓN GARANTÍA DEL OFERENTE. Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato. En caso que se proyecte su reparación por más de veinticuatro (24) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un aire acondicionado como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación a fin de tener el respaldo de aire acondicionado en el sitio. Si pasados un (1) mes del retiro para reparación del Aire acondicionado, el mismo no ha sido reparado, el contratista se compromete a reemplazarlo en forma inmediata, por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, entregándolo instalado y funcionando en el sitio, sin costo alguno para la UPRES DEVAL Policía Nacional.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

11	GARANTÍA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS. El oferente anexará certificación expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, en donde se garantice, el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de dos (02) años, posterior al término de la garantía.		
12	CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA FABRICANTE. El oferente debe anexar una certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, por un tiempo mínimo de Dos (2) años de garantía.		
13	Los equipos de aire acondicionado deben contar con una garantía mínimo de Dos (02) años, otorgada por el fabricante o su representante legal en Colombia, contado a partir del recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato, durante estos (02) años el contratista garantizará 4 visitas anuales de mantenimiento preventivo a todos los equipos instalados (incluido los repuestos, suministros de filtros entre otros), una visita cada tres meses por cada equipo, garantizando su correcto funcionamiento hasta la siguiente establecida en cronograma de mantenimiento preventivos.		
14	La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		
15	Bases y soportes: Los equipos de aire acondicionado deberán montarse sobre amortiguadores de caucho o de espiral metálico, para evitar la transmisión de vibraciones a la estructura del edificio.		
16	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de 12.000, 24.000 y 60.000 BTU/hr R410 a SEER, con condensador para descarga vertical, incluye equipo drenaje, soportes y base.		
17	El oferente será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a: Equipos, redes, obras civiles internas ó externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones ó multas serán responsabilidad del contratista. sin que esto genere costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Valle.		
18	Control remoto de display digital: con las funciones básicas de encender y apagar el equipo, subir y bajar la temperatura, seleccionar la velocidad de ventilación, activar o desactivar el movimiento de los deflectores de aire		
19	El oferente se compromete a responder por los daños ocasionados por cualquier circunstancia, a partir del momento de ingreso en las instalaciones donde se colocarán los aires acondicionados de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
20	Si durante la instalación de los aires se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento el contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo, y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional. El hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos ó especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.		
21	EL OFERENTE garantizará que el mantenimiento Preventivo y/o correctivo se realizará en los diferentes sitios de instalación. • Se garantizará que las actividades de mantenimiento preventivo comprenden la mano de obra técnica, así como las herramientas y equipos necesarios para su fin. • El mantenimiento preventivo incluirá CUATRO (04) visitas anuales durante el periodo de garantía, las cuales serán cada 3 meses. Las visitas de mantenimiento preventivo deben incluir como mínimo las actividades que se describen a continuación: ➢ Revisión del correcto funcionamiento. ➢ Limpieza de los equipos. ➢ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por la fuente de poder del equipo. ➢ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por los circuitos eléctricos de alimentación. ➢ Verificación y pruebas de los ventiladores internos del equipo activo. ➢ Mantenimiento electrónico de la tarjeta principal del equipo ➢ Mantenimiento electrónico de las tarjetas o módulos del equipo activo. ➢ Se deberá revisar el funcionamiento de los elementos eléctricos y de control de cada uno de los equipos como son: tableros eléctricos, breaker principal, contactores, relécp térmicos, inspección de acometidas eléctricas, verificación de alarmas. Aplicación de limpiador de contactos eléctricos a todos los componentes. ➢ EL OFERENTE deberá garantizar que el equipo quede en óptimas condiciones de operación para lo cual tendrá que realizar todos los ajustes necesarios, así como el cambio de piezas de recambio que por su obsolescencia técnica o desgaste sea necesaria sustituir. Así mismo deberá suministrar todos los elementos, insumos de limpieza, partes, refrigerantes, correas de motores, fundentes y fungibles que sean necesarios para que el mantenimiento		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

	preventivo se ejecute de forma satisfactoria y el equipo quede en excelentes condiciones de operación. ➤ se deben asumir los costos de traslado hasta los sitios de instalación de todos los equipos, unidades del equipo y repuestos que se requieran para la ejecución de los mantenimientos preventivos.		
22	El oferente deberá garantizar el desmonte de aires acondicionados existentes para ser reemplazados. Incluye desmonte de manejadora y condensadoras, resane del muro, tubería y demás componentes, traslado y entrega al almacén de intendencia de la unidad.		
23	RUTINA FRECUENCIA TRIMESTRAL Teniendo en cuenta las novedades de los equipos, la calidad de su instalación y la frecuencia de uso, el contratista realizará el mantenimiento preventivo se hará cuatro visitas técnicas de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía, pero en todos los casos consecuentes con las necesidades de los equipos. En el desarrollo del servicio semestral se deben ejecutar como mínimo las siguientes actividades: A) Inspecciones generales periódicas programadas: - Lectura de amperajes y voltajes de todos los elementos del equipo, como son motores y motocompresores. - Estado de los controles de presión, temperatura; sometimiento a pruebas de desafío a fin de evaluar su respuesta efectiva. - Estado de los serpentines e intercambiadores; en cuanto a grado de incrustación, deterioro por corrosión o manipulación poco adecuada. - Chequeo por fugas de refrigerante a tuberías y accesorios de las líneas de refrigerante. - Análisis de ruidos y supresión de aquellos que no son propios del funcionamiento. - Inspección de filtros de aire. - Inspección de gabinetes; latonería y pintura. - Evaluación de los sistemas de ventilación, alineación, balanceo - Evaluación de los sistemas de aislamiento térmico tanto de equipos como de conductos de ventilación. - Limpieza, balanceo, ajuste de difusores, rejillas de suministro y retorno. B) Rutina de mantenimiento para unidades manejadoras - Se verifican el drenaje, la no salida de condensado puede ser causa de obstrucción o funcionamiento errático de la manejadora. - Se verifica que opere suave, libre de vibraciones y ruidos extraños. - Se retiran los filtros de aire, se lavan con agua a presión y/o detergente, neutralizando completamente el detergente. - Se evacuan todos los lados de la bandeja de condensado y se limpian las líneas de drenaje. - Se inspeccionan los rodamientos del ventilador y lubrican adecuadamente. - Se inspeccionan conexiones eléctricas, se chequean y se ajustan los relevos de protección térmica. - Limpieza General. - Se lava el serpentín evaporador con un desincrustante. C) Rutina mantenimiento para unidades condensadoras - Revisión visual estado general de las conexiones eléctricas. - Verificar nivel de aceite en compresores (herméticos con mirilla o semi-herméticos.) - Toma medidas de amperaje de los motores - detecte ruidos extraños - Revisar los parámetros de refrigeración en cada uno de los compresores. - Lavar serpentines del condensador con agua a presión y cepillo de cerdas suaves, esta frecuencia puede variarse a un periodo más corto si las condiciones así lo requieren, pero en ningún caso se puede exceder de este tiempo. - Para el caso de equipos con sistema de enfriamiento por agua debe hacerse el respectivo lavado del intercambiador, operando las válvulas y desmontando los cabezales; aplicando el desincrustante, inhibidor de corrosión e inhibidor de formación de algas respectivo.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS



POLICÍA NACIONAL

De los resultados obtenidos de los análisis realizados en las inspecciones, el técnico puede determinar cuáles serían los ajustes, procesos correctivos o reparaciones a ejecutar, entre las cuales se pueden encontrar:

➤ Ajustes eléctricos:

- Ajuste de conexiones eléctricas en la acometida de potencia.
- Ajuste por revisión de controles de presión y temperatura.
- Ajustes por limpieza de los motores, compresores, ventiladores, etc. - Ajustes por revisión y limpieza del circuito de control.

➤ Ajustes mecánicos

- Lavado de filtros
- Lavado de serpentines del evaporador y condensador - Comprobación de presiones, nivel de aceite, temperaturas.
- Comprobación de tensiones en correas y alineación, si las tiene.
- Estado y calidad de los rodamientos.
- Verificación, ajuste o cambio si fuera el caso de la tortillería.

Nota: Como una actividad que forma parte del servicio de mantenimiento, una vez ejecutadas las actividades debe hacerse la limpieza de los cuartos de máquinas, placas y plataformas donde operen los equipos; dichos sitios deben quedar totalmente limpios y libres de obstáculos que en algún momento pueden convertirse en causas de accidentalidad.

En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como mínimo el formato deberá permitir consignar entre otros datos:

Ubicación del equipo, número de inventario, marca y modelo

Características de configuración (split, paquete tipo de enfriamiento)

Configuración del sistema; número de circuitos, tipo marca y modelo de compresores

Marca, modelo y tipo de accesorios de los circuitos de refrigeración.

Marca modelo y características de los elementos eléctricos de control.

RECURSO HUMANO:

El oferente o futuro contratista deberá cumplir como requisito mínimo en la oferta, adjuntando la hoja de vida con las respectivas certificaciones de estudio y experiencia del siguiente personal:

- Un (1) Profesional Ingeniero Mecánico, Mecatrónica, Electricista y/o Eléctrico con más de un (01) años de experiencia General, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se debe presentar con la oferta Hoja de vida, Copia de la tarjeta profesional, Certificado de vigencia de la matrícula profesional, Certificaciones de experiencia, Certificaciones de estudios y curso de trabajo avanzado seguro en alturas.
- Cuatro (4) Técnicos o tecnólogos con estudios culminados en refrigeración y aire acondicionado doméstico comercial e industrial y/o Técnico o mecánico en mantenimiento de sistemas de refrigeración y climatización y/o Técnico o mecánico en mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización con mínimo un (01) año de experiencia específica en instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, se debe presentar con la oferta Hoja de vida, Certificado de trabajo avanzado seguro en alturas vigente, Certificaciones de estudios, certificados en la Norma de Competencia Laboral 291901031 Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante / Refrigerantes inflamables, certificado vigente de capacitación en instalación de equipos de Aires Acondicionados otorgado por centro de capacitación o fabricante, certificaciones de estudios.
- Tres (3) Tecnólogos en electricidad, que tendrán la función de la ejecución de los trabajos. Se debe presentar con la oferta Hoja de vida, Copia de la tarjeta profesional (debe ser CONTE TE-4, TE-5 o TE-6), Certificado de trabajo avanzado seguro en alturas vigente, Certificado de vigencia de la matrícula profesional.
- Tres (3) ayudantes, Personal de oficios varios relacionados con la obra, que tendrán la función de apoyo a los técnicos de aire acondicionado y electricistas, en actividades relacionadas con el presente pliego. Hoja de vida, Certificado de trabajo avanzado seguro en alturas vigente.

24

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS



POLICÍA NACIONAL

	Certificado vigente de capacitación en instalación de equipos de Aires Acondicionados otorgado por centro de capacitación o fabricante, certificaciones de estudios. certificados en la Norma de Competencia Laboral 291901031 Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante / Refrigerantes inflamables		
25	El contratista será el responsable de los daños y/ fallas que se ocasionen a: equipos, redes, obras civiles internas, o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del Contratista. Si durante la instalación de los aires se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento, el Contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. El hecho de que se detecten errores y omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.		
26	CAPACIDAD OPERATIVA Para garantizar que el proponente posee la capacidad logística requerida (recurso humano, la tecnología, la técnica, la experticia en los procesos, procedimientos y tareas inherentes para la prestación del servicio de suministro, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de aires acondicionados) para satisfacer las necesidades de la Entidad, EL OFERENTE, debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, en caso de presentarse faltantes de personal o novedades, debe enviar remplazo del trabajador ausente en un término no mayor de (3) horas y que este reemplazo corresponde con el perfil y competencias del personal ausente y exigido contractualmente. Capacidad operativa (se entiende como capacidad operacional el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), propia o contratada que le permita coordinar la satisfacción y entrega de un buen servicio. El proponente deberá garantizar que haya una disponibilidad permanente y cubrimiento total de todos los servicios solicitados en el presente proceso. El oferente certificara mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, que tiene la capacidad operativa y/o todos los aspectos que le permitirán cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá ofrecer el servicio a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
27	COMPONENTE AMBIENTAL: La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca como Institución destinada a los servicios de salud debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la UPRES DEVAL, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios.		
28	El oferente debe presentar con su oferta el protocolo de mantenimiento del servicio ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
29	El oferente deberá con dos (2) días de anticipación enviar por correo deval.espcg-th@policia.gov.co el listado del personal que ingresa a las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca (, ESPCO CLINICA DEVAL) con la siguiente documentación: la afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social, cedula, quienes se identificarán con su respectivo carnet.		

FICHA TÉCNICA: El oferente debe presentar con su oferta la ficha técnica del fabricante y/o distribuidor (En idioma castellano o con su traducción al mismo) y/o catalogo expedido por el fabricante de cada uno de los productos

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS



POLICÍA NACIONAL

ofertados, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo, como esta relaciona en los siguientes cuadros.

El oferente debe diligenciar el siguiente cuadro, con el fin de identificar la marca y modelos que ofrece, teniendo en cuenta las garantías de cada marca:

EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO					CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	PAIS FABRICANTE	GARANTIA		
12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;						
24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;						
60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL						

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO					
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO DE 12 000 BTU	12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DE FABRICA; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	UNIDAD	AIRE ACONDICIONADO de 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DE FABRICA; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL		
			Equipo mini Split(condensadora + evaporadora) capacidad de enfriamiento de 12.000BTU, tecnología de enfriamiento invertir, color blanco, selector de velocidades, control remoto y temporizador.		
			VOLTAJE DE ALIMENTACION: 200/220 voltios AC, bifásicos, 60hz		
			GAS REFRIGERANTE: los circuitos de refrigeración deben operar con gas refrigerante R-410A, ecológico		
			FACTOR Y EFICIENCIA ENERGETICA(EER): Es el cociente de la potencia térmica removida del ambiente entre la potencia eléctrica consumida por el equipo, los equipos ofertados deben tener EER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
			FACTOR DE EFICIENCIA DE ENERGIA AMBIENTAL(SEER): Relación o factor de la eficiencia de energía ambiental, el índice SEER, es el resultante de dividir la cantidad de BTU/H durante el periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo $SEER=(btu/h)/W$.		
			Donde BTU/H es la capacidad de enfriamiento del equipo y W son los vatios promedio de entrada del equipo. Entre mas alto el valor del índice SEER, representa una mayor eficiencia del aire acondicionado. Los equipos requeridos por la entidad deben tener el SEER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
			FACTOR DE CALOR SENSIBLE (SHR): Es la fracción sensible de la capacidad total de refrigeración. Capacidad total de refrigeración= Capacidad sensible + capacidad latente.		
			La capacidad sensible es la habilidad de remover calor seco y la capacidad latente es la habilidad de remover humedad. Factor de calor sensible (SHR)=Refrigeración sensible, refrigeración total, el valor porcentual indica la cantidad de energía que se utiliza al enfriamiento efectivo.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TECNICAS

POLICIA NACIONAL

		CERTIFICACIÓN GARANTÍA DEL OFERENTE. Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato.		
		En caso que se proyecte su reparación por más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un aire acondicionado como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación a fin de tener el respaldo de aire acondicionado en el sitio.		
		Si pasados dos (2) meses del retiro para reparación del Aire acondicionado, el contratista se compromete a reemplazarlo en forma inmediata, por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, entregándolo instalado y funcionando en sitio, sin costo alguno para Policía Nacional.		
		GARANTÍA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS. El oferente anexara certificación expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, en donde se garantice, el suministro de repuestos por un tiempo de mínimo de dos (02) años, posterior al término de la garantía.		
		CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA FABRICANTE. El oferente debe anexar una certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, por un tiempo mínimo de dos (2) años de garantía.		
		La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		
		Bases y soportes: Los equipos de aire acondicionado deberán montarse sobre amortiguadores de caucho o de espiral metálico, para evitar la transmisión de vibraciones a la estructura del edificio.		
		El contratista debe brindar una capacitación sobre la operación de los equipos con una duración mínima de 30 minutos, para los funcionarios del área de mantenimiento de la Unidad Prestadora de salud Valle del cauca.		
		Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de 12.000 BTU/hr R410 a SEER, con condensador para descarga vertical, incluye equipo drenaje, soportes y base.		
		El oferente será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a: Equipos, redes, obras civiles internas ó externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones ó multas serán responsabilidad del contratista. sin que esto genere costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Valle.		
		Control remoto de display digital: con las funciones básicas de encender y apagar el equipo, subir y bajar la temperatura, seleccionar la velocidad de ventilación, activar o desactivar el movimiento de los deflectores de aire		
		El oferente se compromete a responder por los daños ocasionados por cualquier circunstancia, a partir del momento de ingreso en las instalaciones donde se colocaran los aires acondicionados de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
		Si durante la instalación de los aires se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento el contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo, y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional. El		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS



POLICÍA NACIONAL

		hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos ó especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución. EL OFERENTE garantizará que el mantenimiento correctivo se realizará en los diferentes sitios de instalación. ☐ Se garantizará que las actividades de mantenimiento preventivo comprenden la mano de obra técnica, así como las herramientas y equipos necesarios para su fin. ☐ El mantenimiento preventivo incluirá CUATRO (04) visitas durante el periodo de garantía, las cuales serán cada 3 meses. Las visitas de mantenimiento preventivo deben incluir como mínimo las actividades que se describen a continuación. ☐ Revisión del correcto funcionamiento. ☐ Limpieza de los equipos. ☐ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por la fuente de poder del equipo. ☐ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por los circuitos eléctricos de alimentación. ☐ Verificación y pruebas de los ventiladores internos del equipo activo. ☐ Mantenimiento electrónico de la tarjeta principal del equipo ☐ Mantenimiento electrónico de las tarjetas o módulos del equipo activo. ☐ Se deberá revisar el funcionamiento de los elementos eléctricos y de control de cada uno de los equipos como son: tableros eléctricos, breaker principal, contactores, relés térmicos, inspección de acometidas eléctricas, verificación de alarmas. Aplicación de limpiador de contactos eléctricos a todos los componentes. • Así mismo EL OFERENTE deberá garantizar que el equipo quede en óptimas condiciones de operación para lo cual tendrá que realizar todos los ajustes necesarios, así como el cambio de piezas de recambio que por su obsolescencia técnica o desgaste sea necesaria sustituir. Así mismo deberá suministrar todos los elementos, insumos de limpieza, partes, refrigerantes, correas de motores, fundentes y fungibles que sean necesarios para que el mantenimiento preventivo se ejecute de forma satisfactoria y el equipo quede en excelentes condiciones de operación. ☐ Así mismo se deben asumir los costos de traslado hasta los sitios de instalación de todos los equipos, unidades del equipo y repuestos que se requieran para la ejecución de los mantenimientos preventivos. El oferente deberá garantizar el desmonte de aires acondicionados existentes para ser reemplazados. Incluye desmonte de manejadora y condensadoras, resane del muro, tubería y demás componentes. traslado y entrega al almacén de intendencia de la unidad. RUTINA FRECUENCIA TRIMESTRAL Teniendo en cuenta las novedades de los equipos, la calidad de su instalación y la frecuencia de su uso el mantenimiento preventivo se hará cuatro visitas técnicas de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía, pero en todos los casos consecuentes con las necesidades de los equipos. En el desarrollo del servicio semestral se deben ejecutar como mínimo las siguientes actividades: A) Inspecciones generales periódicas programadas: - Lectura de amperajes y voltajes de todos los elementos del equipo, como son motores y motocompresores. - Estado de los controles de presión, temperatura; sometimiento a pruebas de desafío a fin de evaluar su respuesta efectiva.		
--	--	---	--	--

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TECNICAS

POLICÍA NACIONAL

		- Estado de los serpentines e intercambiadores; en cuanto a grado de incrustación, deterioro por corrosión o manipulación poco adecuada.		
		- Chequeo por fugas de refrigerante a tuberías y accesorios de las líneas de refrigerante. - Análisis de ruidos y supresión de aquellos que no son propios del funcionamiento.		
		- Inspección de filtros de aire.		
		- Inspección de gabinetes; latonería y pintura.		
		- Evaluación de los sistemas de ventilación, alineación, balanceo		
		- Evaluación de los sistemas de aislamiento térmico tanto de equipos como de conductos de ventilación. - Limpieza, balanceo, ajuste de difusores, rejillas de suministro y retorno.		
		B) Rutina de mantenimiento para unidades manejadoras		
		Se verifican el drenaje, la no salida de condensado puede ser causa de obstrucción o funcionamiento errático de la manejadora.		
		Se verifica que opere suave, libre de vibraciones y ruidos extraños.		
		Se retiran los filtros de aire, se lavan con agua a presión y/o detergente, neutralizando completamente el detergente.		
		- Se evacuan todos los lados de la bandeja de condensado y se limpian las líneas de drenaje.		
		- Se inspeccionan los rodamientos del ventilador y lubrican adecuadamente.		
		- Se inspeccionan conexiones eléctricas, se chequean y se ajustan los relevos de protección térmica.		
		- Limpieza General.		
		- Se lava el serpentín evaporador con un desincrustante.		
		C) Rutina mantenimiento para unidades condensadoras		
		- Revisión visual estado general de las conexiones eléctricas.		
		- Verificar nivel de aceite en compresores (herméticos con mirilla o semi-herméticos.)		
		- Toma medidas de amperaje de los motores		
		- detecte ruidos extraños		
		- Revisar los parámetros de refrigeración en cada uno de los compresores.		
		- Lavar serpentines del condensador con agua a presión y cepillo de cerdas suaves, esta frecuencia puede variarse a un periodo más corto si las condiciones así lo requieren, pero en ningún caso se puede exceder de este tiempo.		
		- Para el caso de equipos con sistema de enfriamiento por agua debe hacerse el respectivo lavado del intercambiador, operando las válvulas y desmontando los cabezales; aplicando el desincrustante, inhibidor de corrosión e inhibidor de formación de algas respectivo.		
		De los resultados obtenidos de los análisis realizados en las inspecciones, el técnico puede determinar cuáles serían los ajustes, procesos correctivos o reparaciones a ejecutar, entre las cuales se pueden encontrar:		
		• Ajustes eléctricos:		
		- Ajuste de conexiones eléctricas en la acometida de potencia.		
		- Ajuste por revisión de controles de presión y temperatura.		
		- Ajustes por limpieza de los motores, compresores, ventiladores, etc. - Ajustes por revisión y limpieza del circuito de control.		
		• Ajustes mecánicos		
		- Lavado de filtros		
		- Lavado de serpentines del evaporador y condensador		
		- Comprobación de presiones, nivel de aceite, temperaturas.		
		- Comprobación de tensiones en correas y alineación, si las tiene.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TECNICAS

POLICÍA NACIONAL

			- Estado y calidad de los rodamientos.		
			- Verificación, ajuste o cambio si fuera el caso de la tortillería.		
			Nota: Como una actividad que forma parte del servicio de mantenimiento, una vez ejecutadas las actividades debe hacerse la limpieza de los cuartos de máquinas, placas y plataformas donde operen los equipos; dichos sitios deben quedar totalmente limpios y libres de obstáculos que en algún momento pueden convertirse en causas de accidentalidad.		
			En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como mínimo el formato deberá permitir consignar entre otros datos:		
			Ubicación del equipo, número de inventario, marca y modelo		
			Características de configuración (split, paquete tipo de enfriamiento)		
			Configuración del sistema; número de circuitos, tipo marca y modelo de compresores		
			Marca, modelo y tipo de accesorios de los circuitos de refrigeración.		
			Marca modelo y características de los elementos eléctricos de control.		
			COMPONENTE AMBIENTAL: La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca como Institución destinada a los servicios de salud debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la UPRES DEVAL, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.		
DENOMINACION DE BIEN O SERVICIO	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO	24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION; TIPO DE REFRIGERACION	UNIDAD	AIRE ACONDICIONADO de 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL		
			Equipo mini Split(condensadora + evaporadora) capacidad de enfriamiento de 24.000BTU, tecnología de enfriamiento invertir, color blanco, selector de velocidades, control remoto y temporizador.		
			VOLTAJE DE ALIMENTACION: 200/220 voltios AC, bifásicos, 60hz		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL		GAS REFRIGERANTE: los circuitos de refrigeración deben operar con gas refrigerante R-410A, ecológico		
		FACTOR Y EFICIENCIA ENERGETICA(EER): Es el cociente de la potencia térmica removida del ambiente entre la potencia eléctrica consumida por el equipo, los equipos ofertados deben tener EER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
		FACTOR DE EFICIENCIA DE ENERGIA AMBIENTAL(SEER): Relación o factor de la eficiencia de energía ambiental, el índice SEER, es el resultante de dividir la cantidad de BTU/H durante el periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo $SEER = (btu/h)/W$.		
		Donde BTU/H es la capacidad de enfriamiento del equipo y W son los vatios promedio de entrada del equipo. Entre mas alto el valor del índice SEER, representa una mayor eficiencia del aire acondicionado. Los equipos requeridos por la entidad deben tener el SEER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
		FACTOR DE CALOR SENSIBLE (SHR): Es la fracción sensible de la capacidad total de refrigeración. Capacidad total de refrigeración= Capacidad sensible + capacidad latente.		
		La capacidad sensible es la habilidad de remover calor seco y la capacidad latente es la habilidad de remover humedad. Factor de calor sensible (SHR)=Refrigeración sensible, refrigeración total, el valor porcentual indica la cantidad de energía que se utiliza al enfriamiento efectivo.		
		CERTIFICACIÓN GARANTÍA DEL OFERENTE. Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato.		
		En caso que se proyecte su reparación por más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un aire acondicionado como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación a fin de tener el respaldo de aire acondicionado en el sitio.		
		Si pasados dos (2) meses del retiro para reparación del Aire acondicionado, el contratista se compromete a reemplazarlo en forma inmediata, por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, entregándolo instalado y funcionando en sitio, sin costo alguno para Policía Nacional.		
		GARANTÍA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS. El oferente anexara certificación expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, en donde se garantice, el suministro de repuestos por un tiempo de mínimo de dos (02) años, posterior al término de la garantía.		
		CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA FABRICANTE. El oferente debe anexar una certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, por un tiempo mínimo de dos (2) años de garantía.		
		La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		
		Bases y soportes: Los equipos de aire acondicionado deberán montarse sobre amortiguadores de caucho o de espiral metálico, para evitar la transmisión de vibraciones a la estructura del edificio.		
		El contratista debe brindar una capacitación sobre la operación de los equipos con una duración mínima de 30 minutos, para		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TECNICAS

POLICÍA NACIONAL

		los funcionarios del área de mantenimiento de la Unidad Prestadora de salud Valle del cauca.		
		Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de 24.000 BTU/hr R410 a SEER, con condensador para descarga vertical, incluye equipo drenaje, soportes y base.		
		El oferente será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a: Equipos, redes, obras civiles internas ó externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones ó multas serán responsabilidad del contratista, sin que esto genere costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Valle.		
		Control remoto de display digital: con las funciones básicas de encender y apagar el equipo, subir y bajar la temperatura, seleccionar la velocidad de ventilación, activar o desactivar el movimiento de los deflectores de aire		
		El oferente se compromete a responder por los daños ocasionados por cualquier circunstancia, a partir del momento de ingreso en las instalaciones donde se colocaran los aires acondicionados de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
		Si durante la instalación de los aires se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento el contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo, y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional. El hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos ó especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.		
		EL OFERENTE garantizará que el mantenimiento correctivo se realizará en los diferentes sitios de instalación.		
		☐ Se garantizará que las actividades de mantenimiento preventivo comprenden la mano de obra técnica, así como las herramientas y equipos necesarios para su fin.		
		☐ El mantenimiento preventivo incluirá CUATRO (04) visitas durante el periodo de garantía, las cuales serán cada 3 meses. Las visitas de mantenimiento preventivo deben incluir como mínimo las actividades que se describen a continuación.		
		☐ Revisión del correcto funcionamiento.		
		☐ Limpieza de los equipos.		
		☐ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por la fuente de poder del equipo.		
		☐ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por los circuitos eléctricos de alimentación.		
		☐ Verificación y pruebas de los ventiladores internos del equipo activo.		
		☐ Mantenimiento electrónico de la tarjeta principal del equipo		
		☐ Mantenimiento electrónico de las tarjetas o módulos del equipo activo.		
		☐ Se deberá revisar el funcionamiento de los elementos eléctricos y de control de cada uno de los equipos como son: tableros eléctricos, breaker principal, contactores, relés térmicos, inspección de acometidas eléctricas, verificación de alarmas. Aplicación de limpiador de contactos eléctricos a todos los componentes. • Así mismo EL OFERENTE deberá garantizar que el equipo quede en óptimas condiciones de operación para lo cual tendrá que realizar todos los ajustes necesarios, así como el cambio de piezas de recambio que por su obsolescencia técnica o desgaste sea necesaria sustituir. Así mismo deberá suministrar todos los elementos, insumos de		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS



POLICIA NACIONAL

		limpieza, partes, refrigerantes, correas de motores, fundentes y fungibles que sean necesarios para que el mantenimiento preventivo se ejecute de forma satisfactoria y el equipo quede en excelentes condiciones de operación.		
		☐ Así mismo se deben asumir los costos de traslado hasta los sitios de instalación de todos los equipos, unidades del equipo y repuestos que se requieran para la ejecución de los mantenimientos preventivos.		
		El oferente deberá garantizar el desmonte de aires acondicionados existentes para ser reemplazados. Incluye desmonte de manejadora y condensadoras, resane del muro, tubería y demás componentes. traslado y entrega al almacén de intendencia de la unidad.		
		RUTINA FRECUENCIA TRIMESTRAL		
		Teniendo en cuenta las novedades de los equipos, la calidad de su instalación y la frecuencia de su uso el mantenimiento preventivo se hará cuatro visitas técnicas de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía, pero en todos los casos consecuentes con las necesidades de los equipos.		
		En el desarrollo del servicio semestral se deben ejecutar como mínimo las siguientes actividades:		
		A) Inspecciones generales periódicas programadas:		
		- Lectura de amperajes y voltajes de todos los elementos del equipo, como son motores y motocompresores. - Estado de los controles de presión, temperatura; sometimiento a pruebas de desafío a fin de evaluar su respuesta efectiva.		
		- Estado de los serpentines e intercambiadores; en cuanto a grado de incrustación, deterioro por corrosión o manipulación poco adecuada.		
		- Chequeo por fugas de refrigerante a tuberías y accesorios de las líneas de refrigerante. - Análisis de ruidos y supresión de aquellos que no son propios del funcionamiento.		
		- Inspección de filtros de aire.		
		- Inspección de gabinetes; latonería y pintura.		
		- Evaluación de los sistemas de ventilación, alineación, balanceo		
		- Evaluación de los sistemas de aislamiento térmico tanto de equipos como de conductos de ventilación. - Limpieza, balanceo, ajuste de difusores, rejillas de suministro y retorno.		
		B) Rutina de mantenimiento para unidades manejadoras		
		Se verifican el drenaje, la no salida de condensado puede ser causa de obstrucción o funcionamiento errático de la manejadora.		
		Se verifica que opere suave, libre de vibraciones y ruidos extraños.		
		Se retiran los filtros de aire, se lavan con agua a presión y/o detergente, neutralizando completamente el detergente.		
		- Se evacuan todos los lados de la bandeja de condensado y se limpian las líneas de drenaje.		
		- Se inspeccionan los rodamientos del ventilador y lubrican adecuadamente.		
		- Se inspeccionan conexiones eléctricas, se chequean y se ajustan los relevos de protección térmica.		
		- Limpieza General.		
		- Se lava el serpentín evaporador con un desincrustante.		
		C) Rutina mantenimiento para unidades condensadoras		
		- Revisión visual estado general de las conexiones eléctricas.		
		- Verificar nivel de aceite en compresores (herméticos con mirilla o semi-herméticos.)		
		- Toma medidas de amperaje de los motores		
		- detecte ruidos extraños		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TECNICAS

POLICÍA NACIONAL

			- Revisar los parámetros de refrigeración en cada uno de los compresores.		
			- Lavar serpentines del condensador con agua a presión y cepillo de cerdas suaves, esta frecuencia puede variarse a un periodo más corto si las condiciones así lo requieren, pero en ningún caso se puede exceder de este tiempo.		
			- Para el caso de equipos con sistema de enfriamiento por agua debe hacerse el respectivo lavado del intercambiador, operando las válvulas y desmontando los cabezales; aplicando el desincrustante, inhibidor de corrosión e inhibidor de formación de algas respectivo.		
			De los resultados obtenidos de los análisis realizados en las inspecciones, el técnico puede determinar cuáles serían los ajustes, procesos correctivos o reparaciones a ejecutar, entre las cuales se pueden encontrar:		
			• Ajustes eléctricos:		
			- Ajuste de conexiones eléctricas en la acometida de potencia.		
			- Ajuste por revisión de controles de presión y temperatura.		
			- Ajustes por limpieza de los motores, compresores, ventiladores, etc. - Ajustes por revisión y limpieza del circuito de control.		
			• Ajustes mecánicos		
			- Lavado de filtros		
			- Lavado de serpentines del evaporador y condensador		
			- Comprobación de presiones, nivel de aceite, temperaturas.		
			- Comprobación de tensiones en correas y alineación, si las tiene.		
			- Estado y calidad de los rodamientos.		
			- Verificación, ajuste o cambio si fuera el caso de la tortillería.		
			Nota: Como una actividad que forma parte del servicio de mantenimiento, una vez ejecutadas las actividades debe hacerse la limpieza de los cuartos de máquinas, placas y plataformas donde operen los equipos; dichos sitios deben quedar totalmente limpios y libres de obstáculos que en algún momento pueden convertirse en causas de accidentalidad.		
			En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como mínimo el formato deberá permitir consignaran entre otros datos:		
			Ubicación del equipo, número de inventario, marca y modelo		
			Características de configuración (split, paquete tipo de enfriamiento)		
			Configuración del sistema; número de circuitos, tipo marca y modelo de compresores		
			Marca, modelo y tipo de accesorios de los circuitos de refrigeración.		
			Marca modelo y características de los elementos eléctricos de control.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TECNICAS

POLICIA NACIONAL

			COMPONENTE AMBIENTAL: La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca como Institución destinada a los servicios de salud debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la UPRES DEVAL, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.		
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO DE 60.000 BTU	60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL	UNIDAD	60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL		
			Equipo mini Split(condensadora + evaporadora) capacidad de enfriamiento de 60.000 BTU, tecnología de enfriamiento invertir, color blanco, selector de velocidades, control remoto y temporizador.		
			VOLTAJE DE ALIMENTACION: 20/:220 voltios AC, bifásicos, 60hz		
			GAS REFRIGERANTE: los circuitos de refrigeración deben operar con gas refrigerante R-410A, ecológico		
			FACTOR Y EFICIENCIA ENERGETICA(EER): Es el cociente de la potencia térmica removida del ambiente entre la potencia eléctrica consumida por el equipo, los equipos ofertados deben tener EER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
			FACTOR DE EFICIENCIA DE ENERGIA AMBIENTAL(SEER): Relación o factor de la eficiencia de energía ambiental, el índice SEER, es el resultante de dividir la cantidad de BTU/H durante el periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo de uso entre la potencia de entrada dada en vatios para el mismo periodo $SEER=(btu/h)/W$.		
			Donde BTU/H es la capacidad de enfriamiento del equipo y W son los vatios promedio de entrada del equipo. Entre mas alto el valor del índice SEER, representa una mayor eficiencia del aire acondicionado. Los equipos requeridos por la entidad deben tener el SEER mas alto disponible en el mercado colombiano.		
			FACTOR DE CALOR SENSIBLE (SHR): Es la fracción sensible de la capacidad total de refrigeración. Capacidad total de refrigeración= Capacidad sensible + capacidad latente.		
			La capacidad sensible es la habilidad de remover calor seco y la capacidad latente es la habilidad de remover humedad.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TECNICAS

POLICÍA NACIONAL

		Factor de calor sensible (SHR)=Refrigeración sensible, refrigeración total, el valor porcentual indica la cantidad de energía que se utiliza al enfriamiento efectivo.		
		CERTIFICACIÓN GARANTÍA DEL OFERENTE. Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato.		
		En caso que se proyecte su reparación por más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un aire acondicionado como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación a fin de tener el respaldo de aire acondicionado en el sitio.		
		Si pasados dos (2) meses del retiro para reparación del Aire acondicionado, el contratista se compromete a reemplazarlo en forma inmediata, por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, entregándolo instalado y funcionando en sitio, sin costo alguno para Policía Nacional.		
		GARANTÍA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS. El oferente anexará certificación expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, en donde se garantice, el suministro de repuestos por un tiempo de mínimo de dos (02) años, posterior al término de la garantía.		
		CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA FABRICANTE. El oferente debe anexar una certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por el fabricante del aire acondicionado, por un tiempo mínimo de dos (2) años de garantía.		
		La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		
		Bases y soportes: Los equipos de aire acondicionado deberán montarse sobre amortiguadores de caucho o de espiral metálico, para evitar la transmisión de vibraciones a la estructura del edificio.		
		El contratista debe brindar una capacitación sobre la operación de los equipos con una duración mínima de 30 minutos, para los funcionarios del área de mantenimiento de la Unidad Prestadora de salud Valle del cauca.		
		Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de 60.000 BTU/hr R410 a SEER, con condensador para descarga vertical, incluye equipo drenaje, soportes y base.		
		El oferente será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a: Equipos, redes, obras civiles internas ó externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones ó multas serán responsabilidad del contratista. sin que esto genere costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Valle.		
		Control remoto de display digital: con las funciones básicas de encender y apagar el equipo, subir y bajar la temperatura, seleccionar la velocidad de ventilación, activar o desactivar el movimiento de los deflectores de aire		
		El oferente se compromete a responder por los daños ocasionados por cualquier circunstancia, a partir del momento de ingreso en las instalaciones donde se colocaran los aires acondicionados de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
		Si durante la instalación de los aires se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios		



		indispensables para el correcto funcionamiento el contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo, y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional. El hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos ó especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución. EL OFERENTE garantizará que el mantenimiento correctivo se realizará en los diferentes sitios de instalación. ☐ Se garantizará que las actividades de mantenimiento preventivo comprenden la mano de obra técnica, así como las herramientas y equipos necesarios para su fin. • El mantenimiento preventivo incluirá CUATRO (04) visitas durante el periodo de garantía, las cuales serán cada 3 meses. Las visitas de mantenimiento preventivo deben incluir como mínimo las actividades que se describen a continuación. ☐ Revisión del correcto funcionamiento. ☐ Limpieza de los equipos. ☐ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por la fuente de poder del equipo. ☐ Verificación eléctrica de los niveles de voltaje entregados por los circuitos eléctricos de alimentación. ☐ Verificación y pruebas de los ventiladores internos del equipo activo. ☐ Mantenimiento electrónico de la tarjeta principal del equipo ☐ Mantenimiento electrónico de las tarjetas o módulos del equipo activo. ☐ Se deberá revisar el funcionamiento de los elementos eléctricos y de control de cada uno de los equipos como son: tableros eléctricos, breaker principal, contactores, relés térmicos, inspección de acometidas eléctricas, verificación de alarmas. Aplicación de limpiador de contactos eléctricos a todos los componentes. • Así mismo EL OFERENTE deberá garantizar que el equipo quede en óptimas condiciones de operación para lo cual tendrá que realizar todos los ajustes necesarios, así como el cambio de piezas de recambio que por su obsolescencia técnica o desgaste sea necesaria sustituir. Así mismo deberá suministrar todos los elementos, insumos de limpieza, partes, refrigerantes, correas de motores, fundentes y fungibles que sean necesarios para que el mantenimiento preventivo se ejecute de forma satisfactoria y el equipo quede en excelentes condiciones de operación. • Así mismo se deben asumir los costos de traslado hasta los sitios de instalación de todos los equipos, unidades del equipo y repuestos que se requieran para la ejecución de los mantenimientos preventivos. El oferente deberá garantizar el desmonte de aires acondicionados existentes para ser reemplazados. Incluye desmonte de manejadora y condensadoras, resane del muro, tubería y demás componentes. traslado y entrega al almacén de intendencia de la unidad.		
		RUTINA FRECUENCIA TRIMESTRAL		
		Teniendo en cuenta las novedades de los equipos, la calidad de su instalación y la frecuencia de su uso el mantenimiento preventivo se hará cuatro visitas técnicas de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía, pero en todos los casos consecuentes con las necesidades de los equipos.		
		En el desarrollo del servicio semestral se deben ejecutar como mínimo las siguientes actividades:		
		A) Inspecciones generales periódicas programadas:		
		- Lectura de amperajes y voltajes de todos los elementos del equipo, como son motores y motocompresores. - Estado de los		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

		controles de presión, temperatura; sometimiento a pruebas de desafío a fin de evaluar su respuesta efectiva.		
		- Estado de los serpentines e intercambiadores; en cuanto a grado de incrustación, deterioro por corrosión o manipulación poco adecuada.		
		- Chequeo por fugas de refrigerante a tuberías y accesorios de las líneas de refrigerante. - Análisis de ruidos y supresión de aquellos que no son propios del funcionamiento.		
		- Inspección de filtros de aire.		
		- Inspección de gabinetes; latonería y pintura.		
		- Evaluación de los sistemas de ventilación, alineación, balanceo		
		- Evaluación de los sistemas de aislamiento térmico tanto de equipos como de conductos de ventilación. - Limpieza, balanceo, ajuste de difusores, rejillas de suministro y retorno.		
		B) Rutina de mantenimiento para unidades manejadoras		
		Se verifican el drenaje, la no salida de condensado puede ser causa de obstrucción o funcionamiento errático de la manejadora.		
		Se verifica que opere suave, libre de vibraciones y ruidos extraños.		
		Se retiran los filtros de aire, se lavan con agua a presión y/o detergente, neutralizando completamente el detergente.		
		- Se evacúan todos los lados de la bandeja de condensado y se limpian las líneas de drenaje.		
		- Se inspeccionan los rodamientos del ventilador y lubrican adecuadamente.		
		- Se inspeccionan conexiones eléctricas, se chequean y se ajustan los relevos de protección térmica.		
		- Limpieza General.		
		- Se lava el serpentín evaporador con un desincrustante.		
		C) Rutina mantenimiento para unidades condensadoras		
		- Revisión visual estado general de las conexiones eléctricas.		
		- Verificar nivel de aceite en compresores (herméticos con mirilla o semi-herméticos.)		
		- Toma medidas de amperaje de los motores		
		- detecte ruidos extraños		
		- Revisar los parámetros de refrigeración en cada uno de los compresores.		
		- Lavar serpentines del condensador con agua a presión y cepillo de cerdas suaves, esta frecuencia puede variarse a un periodo más corto si las condiciones así lo requieren, pero en ningún caso se puede exceder de este tiempo.		
		- Para el caso de equipos con sistema de enfriamiento por agua debe hacerse el respectivo lavado del intercambiador, operando las válvulas y desmontando los cabezales; aplicando el desincrustante, inhibidor de corrosión e inhibidor de formación de algas respectivo.		
		De los resultados obtenidos de los análisis realizados en las inspecciones, el técnico puede determinar cuáles serían los ajustes, procesos correctivos o reparaciones a ejecutar, entre las cuales se pueden encontrar:		
		• Ajustes eléctricos:		
		- Ajuste de conexiones eléctricas en la acometida de potencia.		
		- Ajuste por revisión de controles de presión y temperatura.		
		- Ajustes por limpieza de los motores, compresores, ventiladores, etc. - Ajustes por revisión y limpieza del circuito de control.		
		• Ajustes mecánicos		
		- Lavado de filtros		
		- Lavado de serpentines del evaporador y condensador		
		- Comprobación de presiones, nivel de aceite, temperaturas.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

			- Comprobación de tensiones en correas y alineación, si las tiene.		
			- Estado y calidad de los rodamientos.		
			- Verificación, ajuste o cambio si fuera el caso de la tornillería.		
			Nota: Como una actividad que forma parte del servicio de mantenimiento, una vez ejecutadas las actividades debe hacerse la limpieza de los cuartos de máquinas, placas y plataformas donde operen los equipos; dichos sitios deben quedar totalmente limpios y libres de obstáculos que en algún momento pueden convertirse en causas de accidentalidad.		
			En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como mínimo el formato deberá permitir consignar entre otros datos:		
			Ubicación del equipo, número de inventario, marca y modelo		
			Características de configuración (split, paquete tipo de enfriamiento)		
			Configuración del sistema; número de circuitos, tipo marca y modelo de compresores		
			Marca, modelo y tipo de accesorios de los circuitos de refrigeración.		
			Marca modelo y características de los elementos eléctricos de control.		
			COMPONENTE AMBIENTAL: La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca como Institución destinada a los servicios de salud debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la UPRES DEVAL, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas		
			aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS



POLICÍA NACIONAL

LINEAMIENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	EL OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y las evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
3	Diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO adjunto.		

LINEAMIENTOS EN MATERIA AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		
3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.		
4	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.		
5	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad		

Intendente Jefe **JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ**
Jefe Grupo Logístico UPRES valle del cauca

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO
ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO. EL INCUMPLIMIENTO TARDIO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD CORRECTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	ESTE AMPARO CUBRE LA MALA O DEFICIENTE CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL.	DOSCIENTOS (200) SMMLV DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA. EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, MÍNIMO LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9, EN SU NUMERAL 3 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente Jefe **JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ**
Jefe Grupo Logístico UPRES valle del cauca



MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN																						
Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	¿Cómo se realiza el	Periodicidad ¿Cuándo?	Monitoreo y revisión
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría							
2	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato. Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	2	3	5	Aceptar el Riesgo	Contratista	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	No	* Contratos Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	
1	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del Que el contratista no firme el contrato oportunamente	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	3	3	8	Aceptar el Riesgo	Contratista	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora	1	2	3	Riesgo bajo	No	* Contratos Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	

6	especifico	externo	Selección	Riesgos Económicos	Ofertas artificialmente bajas	Adquisición de bienes y servicios de mala calidad; * Generación de eventos adversos; * Desgaste administrativo; * Sobrecostos;	3	1	4	Evitar el Riesgo: para lo cual debe decidirse proceder con la actividad que causa el Riesgo	Contratista	* Se realiza requerimiento al oferente para que justifique la oferta; * Se analiza y se recomienda la continuación de la evaluación o no	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Comité evaluador	Según cronograma para evaluar el proceso	Una vez agotado el término respectivo	Recepcionando y verificación la respuesta al requerimiento hecho al	inmediato	Cada vez que se presente la documentación o
5	General	Externo	Selección/Contratación	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia	ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del contrato	Obstrucción o terminación anormal al proceso de selección; generación de caducidad del contrato; genera un reproceso/obstrucción a la ejecución contractual; presupuesta, dilata la atención a los usuarios, genera no conformidades, genera observaciones por parte de los entes de control y	2	4	2	Evitar el Riesgo: para lo cual debe decidirse proceder con la actividad que causa el Riesgo	Oferente/Contratista	Denunciar el ilícito ante la autoridad competente	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Jurídica	Inmediatamente detectada la anomalía	Inmediatamente detectada la novedad	Verificar documentación que se genere		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

1. La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, se compromete a efectuar el pago del valor del contrato en el plazo convenido y expedir el recibo a satisfacción de la correspondiente de los Equipos incluidos en el proceso.
2. Los valores facturados serán los que aparecen en la oferta, los cuales hacen parte integral de este contrato y permanecerán vigentes durante toda la vigencia o periodo de ejecución del contrato, sin ningún tipo de modificación.
3. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
4. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
5. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
6. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
10. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
11. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
12. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma que el Ministerio de Hacienda disponga para tal fin, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA; esto dando cumplimiento a la Guía acceso al sistema de facturación electrónica del SIIF Nación validador de factura electrónica – VFE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Grupo administrativo y financiero o quien haga sus veces en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al grupo administrativo y financiero de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Título cuarto del Decreto Reglamentario del sector trabajo No. 1072 del 250515, especialmente frente a la implementación y seguimiento del SG-SST
11. El contratista deberá contar con un proceso de gestión ambiental que garantice el mínimo impacto ambiental con motivo del desarrollo de sus actividades al interior de los ESPRI de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020"



14. En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, las siguientes:

- 1.) Procurar el cuidado integral de su salud.
- 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 4.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- 5.) Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- 6.) Consulta, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social los adoptados por la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
- 7.) Participar en la socialización y retroalimentaciones que se efectúen, relacionadas con las guías de manejo y protocolos de salud.
- 8.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivad del contrato.

Obligaciones del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo que está obligado a entregar los siguientes documentos:

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional
3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajadores

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACION DE COMPROMISO DEL FABRICANTE



POLICÍA NACIONAL

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiéndolo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



VALORES ESTIMADOS

POLICÍA NACIONAL

VALORES ESTIMADOS

Los valores estimados son los precios techos que sirven como referencia para el diligenciamiento de la oferta económica mediante el porcentaje único de descuento solicitado seguido a este; por lo tanto, el presente anexo es de carácter informativo y no puede ser modificado

ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	15	\$ 4.720.333	\$ 70.804.995
2	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	2	\$ 6.528.333	\$ 13.056.666
3	EQUIPO PISO TECHO 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 15.703.333	\$ 15.703.333
VALOR TOTAL ESTIMADO				\$99.564.994

ESPACIO EN BLANCO



OFERTA ECONOMICA

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo, del actual proceso de contratación adelantado por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional, por medio de este documento, oferto de forma irrevocable y como único porcentaje de descuento el cual establecerá para todos los ítems que conforman el presente proceso.

La propuesta económica presentada por el proponente se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido para los ítems, el cual será aplicado por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA a cada uno de los valores estimados o precios techos unitarios establecidos del Valor estimado relacionado en el Anexo valores estimados del presente estudio.

Por favor escriba el precio de descuento que ofrece a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE (%) UNICO DE DESCUENTO OFRECIDO SOBRE LA TARIFA TECHO ESTIMADA IVA INCLUIDO
"SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"	_____ %

Notas aclaratorias:

- El porcentaje único de descuento ofrecido se aplicará para cada uno de los ítems de los valores estimados que conforman el presente anexo, y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.
- En caso de No otorgar porcentaje único descuento o que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá como obvio que su oferta se ajusta a la tarifa techo establecida.
- El presente anexo se debe diligenciar por parte del proponente de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo N° 1, incluyendo modificaciones mediante adenda, si las hubiera con posterioridad a la publicación de la invitación.
- La adjudicación de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma TOTAL por la oferta presentada por el oferente.
- El porcentaje único de descuento ofrecido se aplicará para cada uno de los ítems de los valores unitarios estimados que conforman el presente anexo, y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.
- Se requiere la presentación de la Oferta Total, es decir, todos los ítems que conforman el presente proceso
- Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____



JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ

Para: aliriomera@hotmail.com: multiaires2011@hotmail.com



Responder



Responder a todos



Reenviar



Vie 02/07/2026 18:45



FORMATO PARA COTIZACIO...
16 KB



SOLICITUD COTIZACION CO...
2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

En atención al proceso que actualmente adelanta la unidad prestadora de salud valle del cauca cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA" respetuosamente solicito tenga a bien enviar cotización.

Atentamente,

Intendente Jefe JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ
Grupo Logístico UPRES VALLE



Alirio Mera <aliriomera@hotmail.com>

Para: JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ



Responder



Responder a todos



Reenviar



Vie 03/07/2026 19:23

Markado



Cotización aire Merabyte ven...
75 KB



Cotización aire Merabyte ven...
196 KB

2 archivos adjuntos (271 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

No suele recibir correo electrónico de aliriomera@hotmail.com. Por qué es esto importante
Por favor tener en cuenta este correo no el anterior

Gracias

Mi Dios lo Bendiga

Ing. ALIRIO MERA CANO
Gerente MeraByte
Cel. 3127151461
Tuluá Valle - Colombia

Ver "Salmo 23"

Cali, 18 junio 2026

Señores
SANIDAD POLICIA VALLE
Ciudad

Ref.: Cotización venta e instalación de aires acondicionados.

Cordial saludo

Me permito enviar cotización con las siguientes actividades, así:

CANT	UNIDAD	UBICACIÓN	UBICACIÓN	FUNCION	FICHA TECNICA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA
5	ESPCO	ESPCO DEVAL, CARRERA 86 NO. 86-08 BARRIO EL CANEY - CALI	CONSULTORIO PISO 2	PSIQUIATRIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
	ESPCO		CONSULTORIO piso 3	GINECOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
	ESPCO		CONSULTORIO PISO 3	NEUROCIRUGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
	ESPCO		MEDICAMENTOS PISO 3	HOSPITALIZACION	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
	ESPCO		PISO 1	SALA DE PAZ	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
19	ESPRI FATIMA	EDIFICIO FATIMA, AVENIDA 10N #16N-21 BARRIO GRANADA - CALI	CONSULTORIO 208 PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
	ESPRI FATIMA		PISO 2	ODONTOLOGIA	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 6.400.000
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 209 PISO 2	JEFE DE LA RUTA CV	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000

ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 210 PISO 2	MEDICINA GENERAL -RCV	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 211 PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 213 PISO 2	MEDICINA FAMILIAR	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 214 PISO 2	JEFE DE LA RUTA VEJEZ Y CA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 215 PISO 2	MEDICINA FAMILIAR	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 216 PISO 2	MEDICINA GENERAL -RCV	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 217 PISO 2	TRABAJO SOCIAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 218 PISO 2	JEFE DE LA RUTA ADULTEZ E INF	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 219 PISO 2	GERONTOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 220 PISO 2	PROCEDIMIENTOS MENORES	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 315 PISO 3	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 317 PISO 3	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000

	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 318 PISO 3	FISIOTERAPIA	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 6.650.000
	ESPRI FATIMA		CONSULTORIO 319 PISO 3	RUTA DE ADOLESCENCIA / SEGURIDAD DEL PACIENTE	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
	ESPRI FATIMA		ATEUS PISO 1	ATENCION AL USUARIO	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
	ESPRI FATIMA		PISO 3	MEDICAMENTOS	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
1	ESPRI BUGA	ESPRI BUGA, CARRERA 16 NRO. 7 -68 BARRIO JOSÉ MARIA CAVAL	CONSULTORIO PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
2	ESPRI TULUA		PISO 2	ALMACEN	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
	ESPRI TULUA	ESPRI TULUA, CARRERA 44 NRO. 37 -164 BARRIO VILLA CAMPESTRE	PISO 1	REHABILITACION	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 6.900.000
2	ESPRI BUENAVENTURA		CONSULTORIO	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
	ESPRI BUENAVENTURA	ESPRI BUENAVENTURA, AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR NO. 6 150 BARRIO EL GALEÓN - BUENAVENTURA	CONSULTORIO	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
5	RASES		PISO 2	REFERENCIA	MINI SPLIT 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 15.650.000
	RASES	EDIFICIO FATIMA, AVENIDA 10N #16N-21 BARRIO GRANADA - CALI	PISO 2	REFERENCIA	MINI SPLIT 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 15.900.000
	RASES		PISO 4	AUDITORIO	MINI SPLIT 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 15.900.000

	RASES		PISO 1	TRANSCRIPCIONES	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
	RASES		PISO 1	ALTO IMPACTO	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.758.000
PARA UN TOTAL DE 34 AIRES ACONDICIONADOS							\$ 198.482.000

Nota: EL valor contiene la instalación a todo costo.

Los ítems con señalados con amarillo, deben especificar si es piso techo o cassette, ya que minisplit de 60.000 btu no hay.

De igual manera los equipos pueden venir con refrigerante r410a o R32

Atentamente,


Ing. ALIRIO NORIEL MERA CANO
Representante Legal MeraByte

SOLICITUD COTIZACION PROCESO COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS Resumir este correo electrónico



JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ

Para: marisol2709@hotmail.com



Responder



Responder a todos



Reenviar



Vie 03/07/2026 10:25



SOLICITUD COTIZACION CO...
2 MB



ANEXO 1 VALOR COTIZADO...
24 KB

2 archivos adjuntos (2 MB)  Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  Descargar todo

En atención al proceso que actualmente adelanta la unidad prestadora de salud valle del cauca cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA" respetuosamente solicito tenga a bien enviar cotización

Atentamente,

Intendente Jefe JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ
Grupo Logístico UPRES VALLE

 Responder

 Reenviar

Cotización mto. aires acondicionados Resumir este correo electrónico

MS

marisol lince soto <marisol2709@hotmail.com>

Para: JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ



Responder



Responder a todos



Reenviar



Lun 06/07/2026 11:21

 Marcado



AMT AIRES SANIDAD VALLE...
459 KB

No suele recibir correo electrónico de marisol2709@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)
Buenos días,

Adjunto envío. Cotización mantenimiento aires acondicionados corregida.

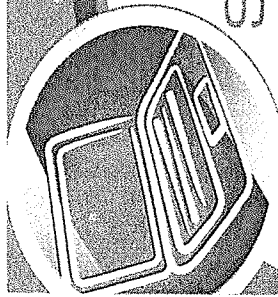
Gracias

Adjunto

Obtener [Outlook para Android](#)

 Responder

 Reenviar



Centro de Servicio Técnico
System AMT
Especializado en Portátiles

Venta

Asesoría

Ensamble

Santiago de Cali, 6 de Julio de 2026

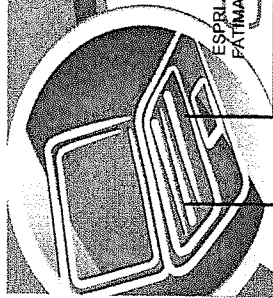
Señores:
SECCIONAL SANIDAD
La ciudad.

Asunto: Cotización

Atendiendo su amable solicitud hago llegar cotización para el mantenimiento preventivo y correctivo de Aires acondicionado así:

CANT	UNIDAD	UBICACIÓN	UBICACIÓN	FUNCION	FICHA TECNICA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA	Configuración
5	ESPCO	ESPCO DEVAL, CARRERA 86 NO. 86-08 BARRIO EL CANEY - CALI	CONSULTORIO PISO 2	PSIQUIATRIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000	Mantenimiento
	ESPCO		CONSULTORIO PISO 3	GINECOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000	Soporte Técnico
	ESPCO		CONSULTORIO PISO 3	NEUROCIURGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000	
	ESPCO		MEDICAMENTOS PISO 3	HOSPITALIZACION	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000	
	ESPCO		PISO 1	SALA DE PAZ	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000	
19	ESPRI FATIMA	EDIFICIO FATIMA, AVENIDA 10N #16N-21 BARRIO GRANADA - CALI	CONSULTORIO 208 PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000	



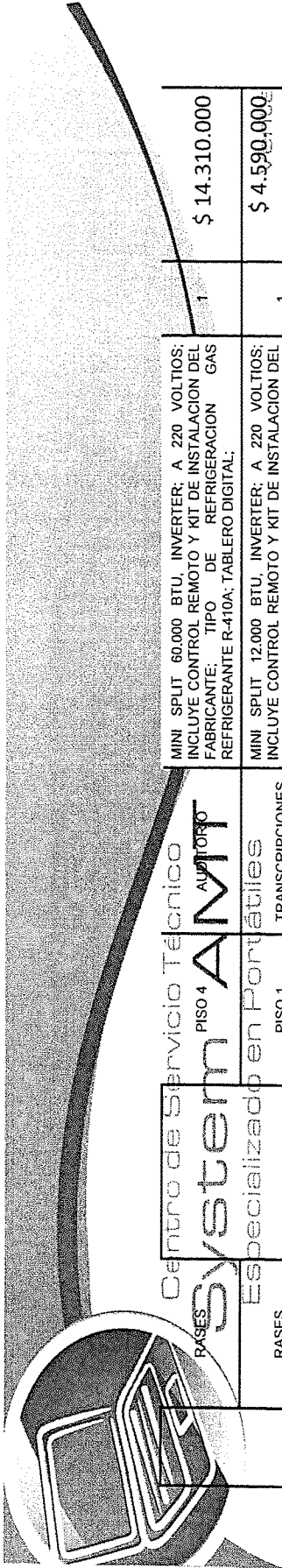


Centro de Servicio Técnico
PISO 2
Sistema AMT
Especializado en Portátiles

ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 209 PISO 2	JEFE DE LA RUTA CV	MINI SPLIT 12,000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 5.985.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 210 PISO 2	MEDICINA GENERAL -RCV	MINI SPLIT 12,000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 211 PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12,000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000 Asesoría
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 213 PISO 2	MEDICINA FAMILIAR	MINI SPLIT 12,000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000 Ensamble
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 214 PISO 2	JEFE DE LA RUTA VEJEZ Y CA	MINI SPLIT 12,000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000 Instalación
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 215 PISO 2	MEDICINA FAMILIAR	MINI SPLIT 12,000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000 Mantenimiento
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 216 PISO 2	MEDICINA GENERAL -RCV	MINI SPLIT 12,000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000 Substitución
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 217 PISO 2	TRABAJO SOCIAL	MINI SPLIT 12,000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 218 PISO 2	JEFE DE LA RUTA ADULTEZ E INF	MINI SPLIT 12,000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 219 PISO 2	GERONTOLOGIA	MINI SPLIT 12,000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 220 PISO 2	PROCEDIMIENTOS MENORES	MINI SPLIT 12,000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
ESPRI	CONSULTORIO 315	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12,000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS;	1	\$ 4.590.000



1	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 317, MEDICINA GENERAL PISO 3	AMT	INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 318 PISO 3	FISIOTERAPIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 5.985.000
	ESPRI FATIMA	CONSULTORIO 319 PISO 3	RUTA DE ADOLESCENCIA / SEGURIDAD DEL PACIENTE	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
	ESPRI FATIMA	ATEUS PISO 1	ATENCION AL USUARIO	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
	ESPRI FATIMA	PISO 3	MEDICAMENTOS	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
2	ESPRI BUGA	CONSULTORIO	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
	ESPRI TULUA	PISO 2	ALMACEN	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
	ESPRI TULUA	PISO 1	REHABILITACION	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 5.985.000
2	ESPRI BUENAVENTURA	CONSULTORIO	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
	ESPRI BUENAVENTURA	CONSULTORIO	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
5	RASES	PISO 2	REFERENCIA	MINI SPLIT 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 14.310.000
	RASES	PISO 2	REFERENCIA	MINI SPLIT 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 14.310.000



RASES		PISO 4		CENTRO DE SERVICIO TÉCNICO Sistema AUTOMATIZADO		MINI SPLIT 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 14.310.000
RASES		PISO 1		Especializado en Portátiles TRANSCRIPCIONES		MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
RASES		PISO 1		ALTO IMPACTO		MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.590.000
				PARA UN TOTAL DE 34 AIRES ACONDICIONADOS				\$ 189.405.000

Asesoría

Validez de la oferta: 15 días

Atentamente,

Andrés M. Torres.

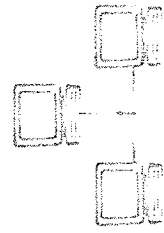
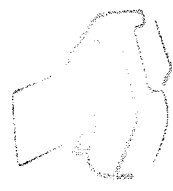
ANDRES MAURICIO TORRES
Nit. 1130665920-8

Ensamble

Configuración

Mantenimiento

Soporte Técnico





JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ

Para: aliriomera@hotmail.com; multiaires2011@hotmail.com



Responder



Responder a todos



Reenviar



Vie 03/07/2026 18:45



FORMATO PARA COTIZACIO...
16 KB



SOLICITUD COTIZACION CO...
2 MB

2 Archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

En atención al proceso que actualmente adelanta la unidad prestadora de salud valle del cauca cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA" respetuosamente solicito tenga a bien enviar cotización.

Atentamente,

Intendente Jefe JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ
Grupo Logístico UPRES VALLE

Venta aires cot policia cali Resumir este correo electrónico



Juan Carlos Caicedo Jaramillo <Multiaires2011@hotmail.com>

Para: JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ



Lun 06/07/2026 11:44

Marcado



Cotización Aires Multiaires.d...
55 KB

No suele recibir correo electrónico de multiaires2011@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)



Responder



Reenviar



Todo en Aires Acondicionados – Industrial y Hogar

Cali, Julio 06 de 2026

Señores:
POLICIA SANIDAD VALLE
Ciudad

Ref: Cotización Venta de aires

Envío información relacionada a cotización de venta de aires, así:

CANT	UNIDAD	UBICACIÓN	UBICACIÓN	FUNCION	FICHA TECNICA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA
5	ESPCO	ESPCO DEVAL, CARRERA 86 NO. 86-08 BARRIO EL CANEY - CALI	CONSULTORIO PISO 2	PSIQUIATRIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.813.000
	ESPCO		CONSULTORIO PISO 3	GINECOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.813.000
	ESPCO		CONSULTORIO PISO 3	NEUROCIRUGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.813.000
	ESPCO		MEDICAMENTOS PISO 3	HOSPITALIZACION	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.813.000
	ESPCO		PISO 1	SALA DE PAZ	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.813.000
19				PSICOLOGIA		1	\$ 4.813.000



Todo en Aires Acondicionados – Industrial y Hogar

ESPRI FATIMA	EDIFICIO FATIMA, AVENIDA 10N #16N-21 BARRIO GRANADA - CALI	CON- SULTO- RIO 208 PISO 2		MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;		
ESPRI FATIMA		PISO 2	ODONTOLO- GIA	MINI SPLIT 24.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 6.950.000
ESPRI FATIMA		CON- SULTO- RIO 209 PISO 2	JEFE DE LA RUTA CV	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
ESPRI FATIMA		CON- SULTO- RIO 210 PISO 2	MEDICINA GENERAL - RCV	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
ESPRI FATIMA		CON- SULTO- RIO 211 PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
ESPRI FATIMA		CON- SULTO- RIO 213 PISO 2	MEDICINA FAMILIAR	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
ESPRI FATIMA		CON- SULTO- RIO 214 PISO 2	JEFE DE LA RUTA VEJEZ Y CA	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000



Todo en Aires Acondicionados – Industrial y Hogar

ESPRI FATIMA	CON- SULTO- RIO 215 PISO 2	MEDICINA FAMILIAR	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
ESPRI FATIMA	CON- SULTO- RIO 216 PISO 2	MEDICINA GENERAL - RCV	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
ESPRI FATIMA	CON- SULTO- RIO 217 PISO 2	TRABAJO SO- CIAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
ESPRI FATIMA	CON- SULTO- RIO 218 PISO 2	JEFE DE LA RUTA ADUL- TEZ E INF	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
ESPRI FATIMA	CON- SULTO- RIO 219 PISO 2	GERONTO- LOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
ESPRI FATIMA	CON- SULTO- RIO 220 PISO 2	PROCEDI- MIENTOS ME- NORES	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
ESPRI FATIMA	CON- SULTO- RIO 315 PISO 3	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000



Todo en Aires Acondicionados – Industrial y Hogar

	ESPRI FATIMA		CON- SULTO- RIO 317 PISO 3	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
	ESPRI FATIMA		CON- SULTO- RIO 318 PISO 3	FISIOTERA- PIA	MINI SPLIT 24.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 6.950.000
	ESPRI FATIMA		CON- SULTO- RIO 319 PISO 3	RUTA DE ADOLECEN- CIA / SEGU- RIDAD DEL PA- CIENTE	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
	ESPRI FATIMA		ATEUS PISO 1	ATENCION AL USUARIO	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
	ESPRI FATIMA		PISO 3	MEDICAMEN- TOS	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
1	ESPRI BUGA	ESPRI BUGA, CA- RRERA 16 NRO. 7 -68 BARRIO JOSÉ MARÍA CAVAL	CON- SULTO- RIO PISO 2	PSICOLOGIA	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000
2	ESPRI TULUA	ESPRI TULUA, CARRERA 44 NRO. 37 -164 BA- RRIO VILLA CAM- PESTRE	PISO 2	ALMACEN	MINI SPLIT 12.000 BTU, IN- VERTER; A 220 VOLTIOS; IN- CLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FA- BRICANTE; TIPO DE REFRI- GERACION GAS REFRIGE- RANTE R-410A; TABLERO DI- GITAL;	1	\$ 4.813.000



Todo en Aires Acondicionados – Industrial y Hogar

	ESPRI TULUA		PISO 1	REHABILITACION	MINI SPLIT 24.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 6.950.000
2	ESPRI BUENAVENTURA	ESPRI BUENAVENTURA, AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR NO. 6 150 BARRIO EL GALEÓN - BUENAVENTURA	CONSULTORIO	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.813.000
	ESPRI BUENAVENTURA		CONSULTORIO	MEDICINA GENERAL	MINI SPLIT 12.000 BTU, CONVENSIONAL; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.813.000
5	RASES	EDIFICIO FATIMA, AVENIDA 10N #16N-21 BARRIO GRANADA - CALI	PISO 2	REFERENCIA	MINI SPLIT 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 16.900.000
	RASES		PISO 2	REFERENCIA	MINI SPLIT 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 16.900.000
	RASES		PISO 4	AUDITORIO	MINI SPLIT 60.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 16.900.000
	RASES		PISO 1	TRANSCRIPCIONES	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.813.000



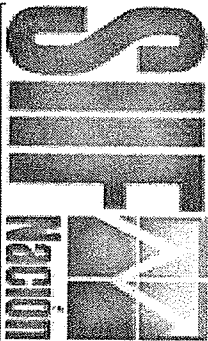
Todo en Aires Acondicionados – Industrial y Hogar

	RASES		PISO 1	ALTO IMPACTO	MINI SPLIT 12.000 BTU, INVERTER; A 220 VOLTIOS; INCLUYE CONTROL REMOTO Y KIT DE INSTALACION DEL FABRICANTE; TIPO DE REFRIGERACION GAS REFRIGERANTE R-410A; TABLERO DIGITAL;	1	\$ 4.813.000
		PARA UN TOTAL DE 34 AIRES ACONDICIONADOS					\$ 206.314.000

Atentamente,

Juan P Giraldo

Juan Giraldo P
Cel. 3167919119
Representante legal



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHamontano
Unidad ó Subunidad: 16-01-02-057
Ejecutora Solicitante: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha y Hora Sistema: 8/07/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	121626	Fecha Registro:	2026-07-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-057 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	99.564.994,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	99.564.994,00
				Saldo x Comprometer:	99.564.994,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	121626	Fecha Registro:	2026-07-08	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
057 ATENCION SALUD GENERAL	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	16	SSF						
Total:						99.564.994,00	0,00	99.564.994,00	99.564.994,00	0,00

Objeto: SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA UPRES VALLE DEL CAUCA, APROBADO POR LA ORDENADORA DEL GASTO MEDIANTE CPAA 827 DEL 19-06-2026

IT. JOSE FERNANDO HERNANDEZ SERNA
Jefe Financiero y de Presupuesto UPRES Valle del Cauca

Elaboro: CPS-4 Zully Paola Montano Angulo
Analista de Presupuesto UPRES Valle del Cauca